ANÁLISIS DEL SECTOR

Capítulo I: ÁREA GESTORA				
1. Datos del área Gestora:	**Dependencia solicitante:**	**Subdirección de Gestión Administrativa**		
	Elaborado por	Martha Patricia Ortiz Camacho		
2. Datos proyecto:				
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		• Humanización y fortalecimiento organizacional - acompañamiento al cambio • Formación integral • Educación inicial en el marco de la atención integral • Educación superior como un derecho fundamental • Capacidades territoriales • Poder pedagógico popular		
Nombre del proyecto		• Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional • Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz. • Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales, • Fortalecimiento de los procesos de fomento de educación superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen equidad en el acceso, permanencia y pertinencia en la educación superior. • Incremento en la calidad del servicio público de educación superior en Colombia. • Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz. • Fortalecimiento de las capacidades y condiciones de bienestar que dignifiquen la labor docente en educación inicial, preescolar, básica y media.		
Nº de proceso en el plan de compras:		EP – 2026-1131		
Modalidad de selección:		Licitación	Bolsa de Productos (X)	Concurso de méritos
3. Objeto		CONTRATAR LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBRO DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS		

	EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
4. Sector/Sub-sector	Servicios
5. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda D. Indicadores financieros del sector

INTRODUCCION

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, la compra pública es un asunto estratégico para el Estado, pues las políticas gubernamentales se materializan a través de adquisiciones y contratos que permiten cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia. Adicionalmente, la compra pública permite a las entidades estatales desarrollar acciones institucionales que superan su capacidad organizacional instalada.

En este sentido, el propósito de la política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición. Igualmente, permite a las entidades estatales alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas[1].

Así mismo, la política promueve las Compras Públicas Sostenibles, las cuales abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

Así “la incorporación del enfoque de Compras Públicas Sostenibles promueve la consolidación progresiva de las dimensiones económicas, ambientales y sociales mediante herramientas y mecanismos en cada una de las etapas del proceso de contratación – lo cual implica la planeación contractual, la estructuración del proceso, la adjudicación del contrato y su ejecución, buscando maximizar el principio de valor por dinero y garantizar una mayor satisfacción ciudadana junto a un progreso hacia el bienestar ambiental y social. Esto además permite ejecutar políticas de gestión gubernamental eficientes, como una forma de participar en el desarrollo de sectores económicos que utilizan la fuerza del mercado para enfrentar los actuales desafíos ambientales y sociales, alineando su propósito con el bien público”.

[1] Manual Operativo. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. V6

ANÁLISIS DEL SECTOR

A través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Aspecto económico

1. **Productos y Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del Sector Ferial, Reuniones y Eventos:** las actividades de un operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y reuniones corporativas involucra una serie de redes de prestadores de servicios y bienes. Los servicios objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	16 - Actividades de ventas y promoción de negocios	N/A	80141600
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	N/A	80141900
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	07 - Gestión de eventos	80141607
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	02 - Reuniones y eventos	80141602

Tabla 1. Códigos UNSPSC.

2. **Agentes que componen el sector:**

El turismo de reuniones es un segmento considerado como una de las actividades de relevancia dentro del sector de servicios, en el sentido que posee elevada capacidad de generación de ingresos, desarrollo de empresas, inversión pública y privada y de creación de empleo.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las

comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en los siguientes actores principales a saber:

- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- **Oferta Complementaria:** Así mismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al turista de reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como audiovisuales, estructuras y montajes, traductores, transporte y logística, staff, entre otros.
- **Turista de Reuniones:** Al centro de la cadena encontramos al turista de reuniones que acude a una reunión en particular: congreso, seminario, convención, incentivo, feria, entre otros.
- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. En sí misma una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos, tal y como se describe a continuación:

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO?[2] Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.
3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías con las que la entidad no cuenta o desconoce.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

- **La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI**): es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
- **Federación Colombiana de Logística – FEDELOG**: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia.

[2] 22/3/2019 ABC DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS - Cámara de Comercio de Cali https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

- **Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC**: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.
- **Asociación Hotelera y Turística en Colombia – COTELCO**: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla. En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.
- **Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS**: La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.
- **La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS**: es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.
- **Asociación Colombiana de Viajes y Turismo – ANATO**: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.
- **The Global Association of the Exhibition Industry - UFI** es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.
- **Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA:** la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.
- **ACBTL:** Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país.
- **MPI:** Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.
- **COCAL**: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras de eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.
- **OMT:** La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas

encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

- **Eventoplus.com**: Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine).
- **Directorio Sectorial Proveedores Eventos**: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.
- **Eventos latinoamericanos.com**: Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general.

Entidades relacionadas con el sector:

- **PROCOLOMBIA** es la entidad encargada de promover el turismo, la inversión extranjera en Colombia, las exportaciones no minero energéticas y la imagen del país. A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.
- **CITUR**: Sistema Único Integral para el manejo de información cuantitativa y cualitativa de turismo de Colombia, que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.
- **FONTUR**: Articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.
- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Ministerio de Cultura:** entidad rectora del sector cultural colombiano que tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.
- **Ministerio de Transporte:** Organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.
- **DAGRD:** Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - es la entidad encargada de adelantar planes, programas y proyectos para la identificación de escenarios de riesgos de desastres, análisis, evaluación y seguimiento; intervenciones de mitigación y prevención del riesgo de desastres.

4. Cifras totales de ventas:

Contexto Macroeconómico

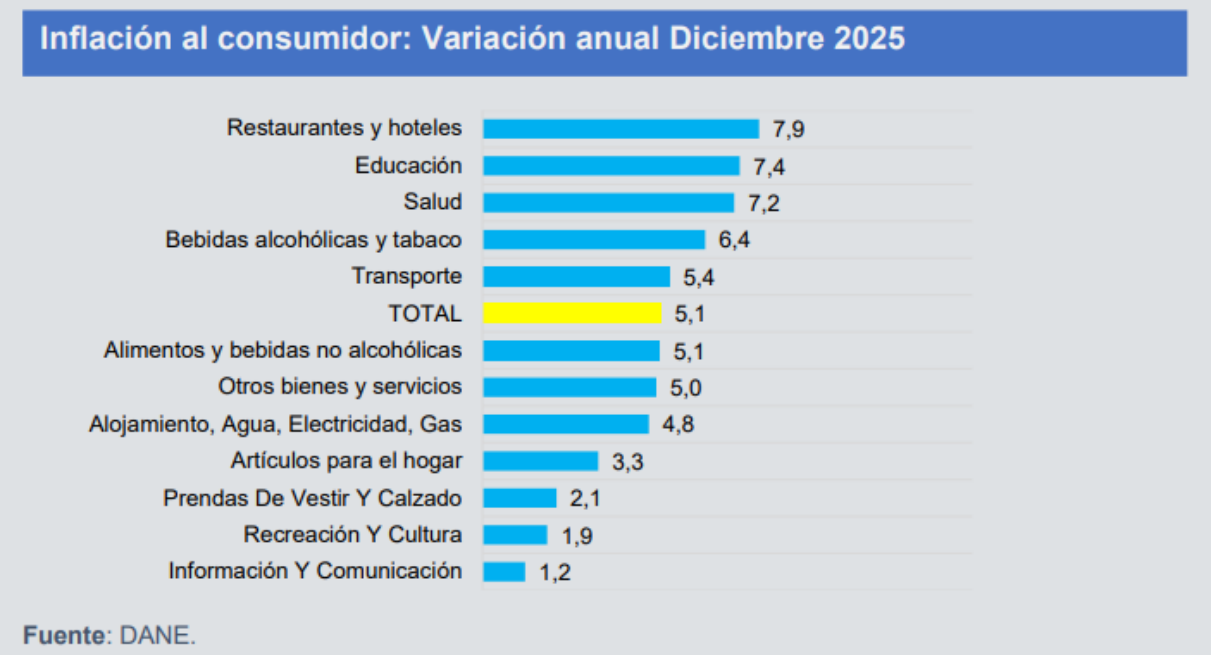
La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) describe en su documento: "Balance 2025 y Perspectivas 2026[3] que el 2025 fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros

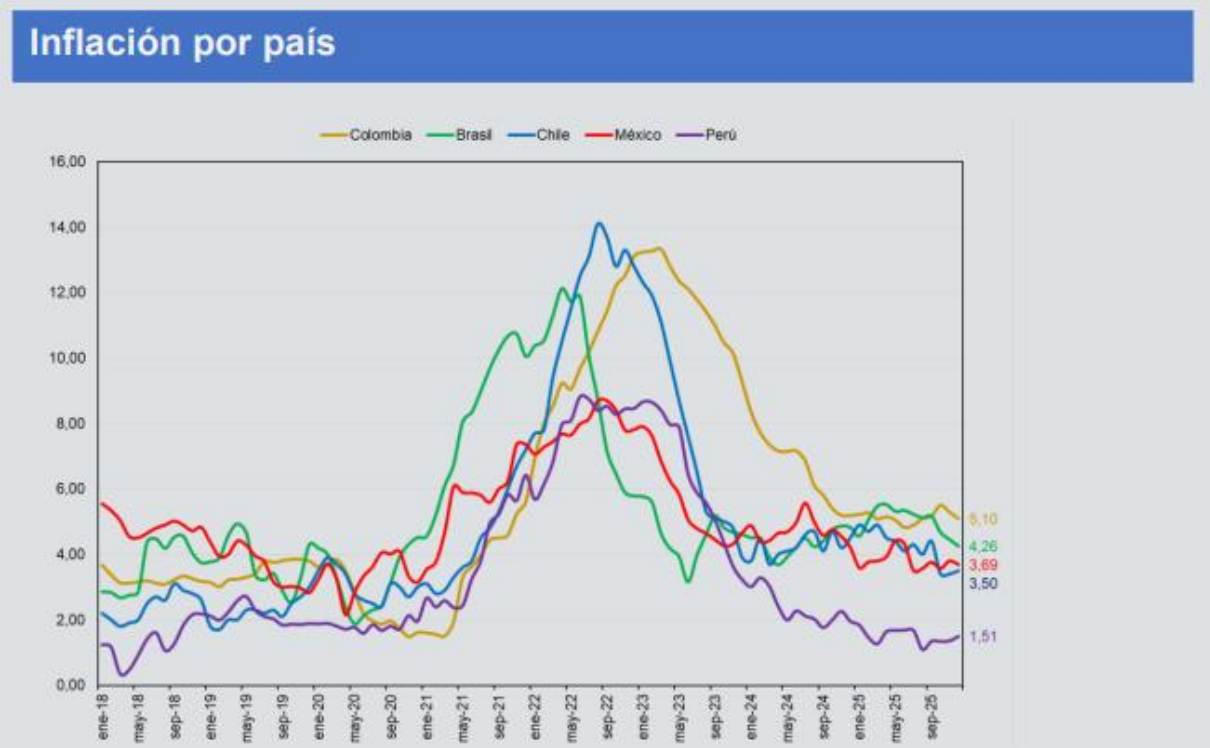
En el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.

En cuanto a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares

[3] Recuperado de la página web.
https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf



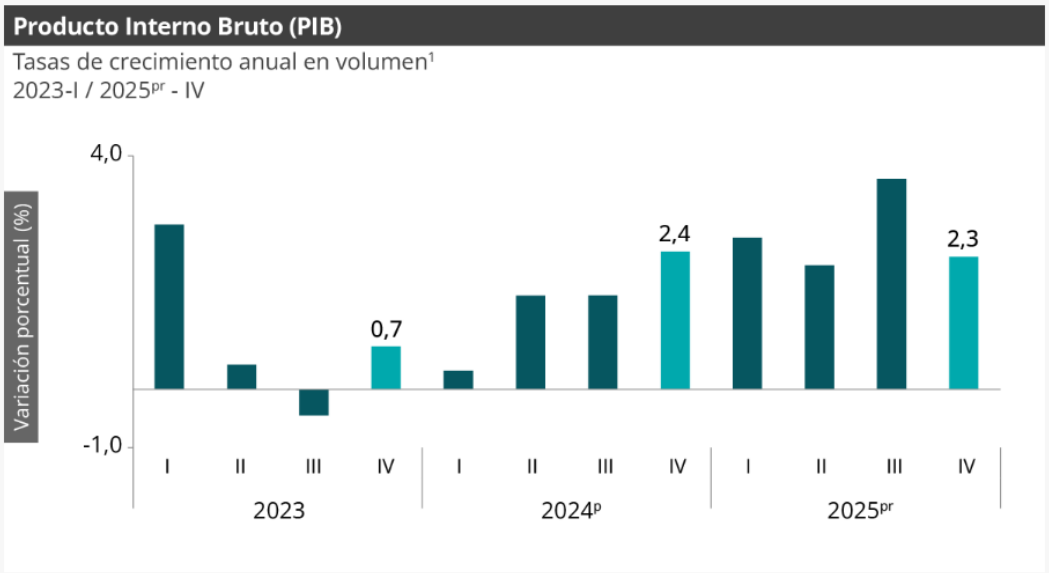
Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes. Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables



Fuente: Banco de la República de Colombia, Banco Central y Departamento de Estadística de cada país.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas. En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.

Así mismo, según información del DANE, el Producto Interno Bruto en el cuarto trimestre de 2025 crece 2,6% en el año 2025[pr] respecto al año 2024 [p]



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

La distribución por actividad que contribuyen a la dinámica del valor agregado es:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Ventas del Sector

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico corresponde al sector terciario de la economía, llamado también sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía.

Según la Organización Mundial de Comercio, desde las comunicaciones hasta el transporte, las finanzas, la educación, el turismo y los servicios relacionados con el medio ambiente, el sector de los servicios se ha convertido en la columna vertebral de la economía mundial y el componente más dinámico del comercio internacional. Los avances tecnológicos recientes han facilitado el suministro transfronterizo de servicios, abriendo así nuevas oportunidades a las economías y los particulares nacionales. Aunque cada vez son más objeto de comercio por derecho propio, los servicios también sirven como insumos esenciales para la producción de mercancías. En términos de valor añadido, los servicios representan alrededor del 50% del comercio mundial[4].

Las políticas comerciales de servicios son un importante factor determinante de la inversión extranjera directa, la participación en las cadenas de valor mundiales, la productividad y las exportaciones de productos manufacturados. Las políticas relativas al comercio de servicios también contribuyen a una amplia gama de objetivos nacionales, entre ellos el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este desempeño resalta el creciente papel del sector terciario en la economía mundial, impulsado por el dinamismo del turismo, el transporte y los servicios digitales. El aumento del comercio de servicios ha sido favorecido por el auge de la economía digital y la creciente interconexión global de los mercados, lo que ha permitido que las empresas expandan sus operaciones más allá de las fronteras nacionales.[5]

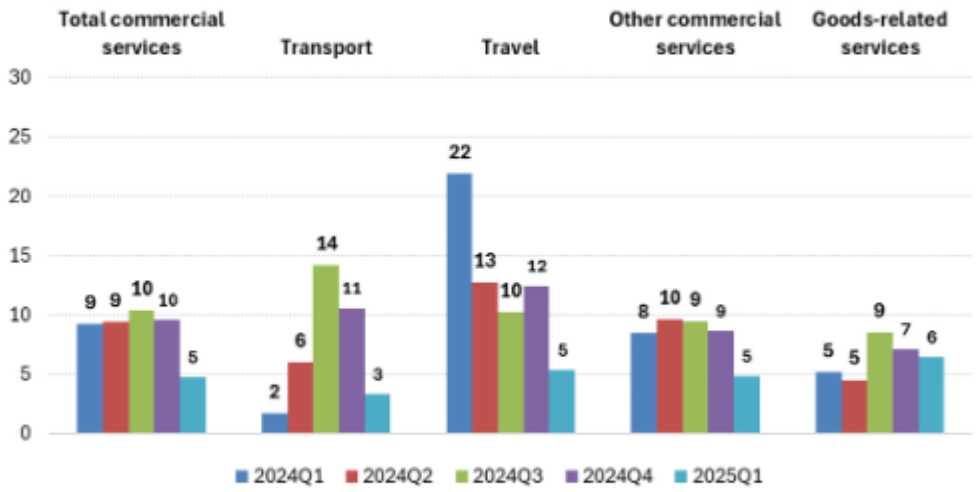
La desaceleración general del comercio de servicios se debió principalmente al grupo de “Otros servicios comerciales”, una categoría que engloba una amplia variedad de servicios, en su mayoría prestados digitalmente, que van desde los servicios financieros hasta los profesionales (gráfico 1). En 2024, los “Otros servicios comerciales” representaron alrededor del 60% del comercio mundial de servicios, y el 40% de las exportaciones en dicha categoría procedieron de Europa (gráfico 2).

4 https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/serv_s.htm

5 Banca & Economía 2024. Edición 1445. https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2024/10/1445-BE.pdf

Gráfico 1: Crecimiento del comercio de servicios comerciales por sectores principales, 2024T1-2025T1

Variación porcentual interanual



Nota: Comercio de servicios medido como exportaciones.

Fuente: Estimaciones de la OMC y la UNCTAD.

El sector servicios se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

El servicio de los operadores logísticos de Turismo de Negocios y Eventos se incluye dentro de la participación del sector en “Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Por otra parte, Colombia cierra 2025 con 21.704.118 flujos migratorios, lo que representa un crecimiento del 6 % frente al 2024, una cifra histórica que confirma la tendencia sostenida al alza de la movilidad internacional y consolida a Colombia como un destino turístico de alta demanda en la región, según cifras y análisis de Migración Colombia.

El transporte aéreo concentró el 94.4 % del total de los movimientos, con 20.485.289 registros. En este contexto, el Aeropuerto Internacional El Dorado (Bogotá) se mantuvo como el eje central de la movilidad internacional del país, al superar el millón de registros sólo en diciembre de 2025 (1.006.811) y registrar un crecimiento anual del 10 % en los movimientos migratorios.

El año 2024 muestra un incremento significativo en visitantes no residentes en Colombia, frente a Años anteriores, de la siguiente manera:

Comercio, Industria y Turismo

Visitantes no residentes en Colombia 2023 - 2025 Cifras preliminares*

Los visitantes no residentes en noviembre de 2025 disminuyeron 19,3% respecto a 2024.

Tabla 2. Visitantes no residentes mensual

	noviembre 2023	noviembre 2024	noviembre 2025	Var (%) 23-25	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	358.875	388.166	394.922	10,0%	1,7%
Extranjeros sin venezolanos	338.627	366.990	377.712	11,5%	2,9%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	20.248	21.176	17.210	-15,0%	-18,7%
Colombianos residentes exterior	171.185	198.658	70.368	-58,9%	-64,6%
Cruceros internacionales	33.767	27.106	30.134	-10,8%	11,2%
Total	**563.827**	**613.930**	**495.424**	**-12,1%**	**-19,3%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2025



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT. excluyendo venezolanos.
Fecha de publicación: 18 de febrero de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Visitantes no residentes en Colombia 2023 - 2025 Cifras preliminares*

Los visitantes no residentes entre enero y noviembre de 2025 **disminuyeron -7,0%** respecto a 2024.

	2023	2024	2025	Var (%) 23-25	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes	3.682.923	4.053.008	4.216.978	14,5%	4,0%
Extranjeros sin venezolanos	3.473.312	3.850.824	4.037.184	16,2%	4,8%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	209.611	202.184	179.794	-14,2%	-11,1%
Colombianos residentes exterior	1.468.734	1.934.629	1.326.140	-9,7%	-31,5%
Cruceros internacionales*	278.970	258.505	265.539	-4,8%	2,7%
Total	**5.430.627**	**6.246.142**	**5.808.657**	**7,0%**	**-7,0%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2025

En términos de departamento de destino, Bogotá recibió el mayor número de extranjeros no residentes con 34,1% del total, seguida de Antioquia con 26,3% y Bolívar con 20,8%.

Comercio, Industria y Turismo

Tráfico aéreo vuelos regulares octubre 2023 - 2025

El tráfico aéreo durante octubre de 2025 **aumentó 2,1%** respecto al mismo mes de 2024.

	2023	2024	2025	% Var 23-25	% Var 24-25
Tráfico nacional	2.335.028	2.856.989	2.834.019	21,4%	-0,8%
Tráfico internacional (llegadas y salidas)	1.730.875	1.931.227	2.053.777	18,7%	6,3%
Totales	**4.065.903**	**4.788.216**	**4.887.796**	**20,2%**	**2,1%**

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Llegadas de pasajeros en vuelos nacionales regulares por principales aeropuertos



Aeropuerto	2023	2024	2025	% Var 23-25	% Var 24-25
Bogotá - Eldorado	868.714	1.050.567	1.022.864	17,7%	-2,6%
Rionegro - Jose M. Córdova	305.809	382.615	394.878	29,1%	3,2%
Cartagena - Rafael Núñez	175.771	227.282	234.751	33,6%	3,3%
Cali - Alfonso Bonilla Aragón	196.543	223.727	234.059	19,1%	4,6%
Santa Marta - Simón Bolívar	95.646	156.951	150.671	57,5%	-4,0%
Barranquilla-E. Cortissoz	107.772	115.594	108.946	1,1%	-5,8%
Pereira - Matecañas	70.320	95.800	94.563	34,5%	-1,3%
San Andres - Gustavo Rojas Pinilla	68.150	85.232	93.784	37,6%	10,0%
Bucaramanga - Palonegro	78.294	84.578	78.953	0,8%	-6,7%
Cúcuta - Camilo Daza	51.777	59.612	51.515	-0,5%	-13,6%
Montería - Los Garzones	45.077	58.274	56.983	26,4%	-2,2%
Otros	271.155	316.757	312.052	15,1%	-1,5%
Total General	2.335.028	2.856.989	2.834.019	21,4%	-0,8%

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2025

En el año 2024, para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas, el motivo de viaje que presentó la menor variación y contribución frente al año 2023 fue la categoría visita a parientes o amigos, con una disminución de -22,4% y una contribución de -10,6 puntos porcentuales, respectivamente. [6]

[6] Boletín Técnico. Encuesta de gasto Interno Turismo. (EGIT) 2024
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EGIT/bol-EGIT-2024.pdf

Tabla 3. Variación porcentual y contribución de la población que realizó turismo interno según motivo principal del último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
(2023-2024)ᵖ

Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	2023	2024	Variación (%)	Contribución (p.p)
Población total que realizó turismo interno	**1.747**	**1.651**	**-5,5**	**-5,5**
Visita a parientes o amigos	824	639	-22,4	-10,6
Negocios o motivos profesionales	72	68	-4,4	-0,2
Recreación, vacaciones	804	875	8,8	4,1
Otro motivo*	48	°69	43,0	1,2

Fuente: DANE, EGIT.
P: Cifra provisional
* La categoría otro motivo incluye: Educación o formación, salud y atención médica, religión - peregrinaciones, compras, otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
p.p: puntos porcentuales
Nota 1: los datos de las poblaciones están en miles de personas. Por efecto de redondeo, las cifras pueden diferir ligeramente.
Nota 2: los lugares de alojamiento no son mutuamente excluyentes, por lo cual la contribución puede diferir.
Nota 3: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

En el año 2024, para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas, el promedio de pernoctación de las personas que realizaron turismo dentro del país fue de 4,7 noches.

Con respecto a los motivos de viaje, la mayor duración se registró en la categoría visita a parientes o amigos con un promedio de 6,1 noches, seguida por negocios o motivos profesionales con 5,0 noches, recreación, vacaciones con 3,9 noches y otro motivo con 3,1 noches.

El promedio de pernoctación según el tipo de alojamiento fue de 5,5 noches en la categoría vivienda de familiares o amigos, 4,0 noches en otro tipo de alojamiento y 3,4 noches en hotel/apartahotel.

Tabla 6. Promedio de pernoctaciones según motivo de viaje y tipo de alojamiento en el último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
(2023-2024)[P]

Pernoctaciones		Total 24 ciudades y áreas metropolitanas		
		2023	2024	Diferencia
Promedio de pernoctaciones		**4,2**	**4,7**	**0,5**
Motivo de viaje	Visita Parientes o amigos	4,7	6,1	1,4
	Negocios o motivos profesionales	3,4	5,0	1,6
	Recreación, vacaciones	3,7	3,9	0,1
	Otro motivo*	4,1	3,1	-1,0
Tipo de alojamiento	Vivienda de familiares o amigos	4,7	5,5	0,8
	Hotel/aparta-hotel	3,2	3,4	0,3
	Otro tipo de alojamiento**	4,0	3,9	-0,1

Fuente: DANE, EGIT.
P: Cifra provisional
* La categoría otro motivo incluye: Educación o formación, salud y atención médica, religión - peregrinaciones, compras y otros.
** La categoría otro tipo de alojamiento incluye: Segunda Vivienda, Vivienda o habitación de alquiler, centro vacacional, alojamiento rural, campamento y otros.
Nota 1: promedio de pernoctaciones=Total noches/Total de personas
Nota 2: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota 3: por efecto de redondeo, las cifras pueden diferir ligeramente.

Para el año 2024, en la ciudad de Cartagena, el 86,5% de la población que realizó turismo interno se alojó en vivienda de familiares o amigos, mientras que, en la ciudad de San Andrés, el 49,7% se alojó en hotel/aparta – hotel.

Tabla 7. Promedio de pernoctaciones Total 24 ciudades y áreas metropolitanas (2023-2024)P

Ciudad	Promedio de pernoctación		
	2023	2024	Diferencia
Total 24 ciudades y A.M	**4,2**	**4,7**	**0,5**
San Andrés	7,2	7,1	-0,1
Quibdó	°7,6	6,1	-1,4
Armenia	°4,5	6,1	1,5
Valledupar	6,0	6,0	0,0
Barranquilla A.M.	4,9	°5,9	1,0
Cúcuta A.M.	6,0	°5,5	-0,4
Pereira A.M.	3,7	5,4	1,8
Montería	°7,2	5,4	-1,8
Santa Marta	4,3	5,3	1,0
Bogotá D.C.	4,1	5,2	1,0
Neiva	4,3	5,1	0,8
Pasto	4,4	4,8	0,4
Riohacha	4,8	4,7	-0,1
Ibagué	5,7	4,7	-1,0
Manizales A.M.	3,8	4,4	0,7
Florencia	4,3	4,4	0,2
Bucaramanga A.M.	4,9	4,4	-0,5
Villavicencio	3,9	4,4	0,5
Cartagena	4,0	4,4	0,3
Popayán	°4,9	4,0	-0,9
Cali A.M.	3,9	3,9	-0,1
Sincelejo	5,8	3,8	-2,0
Medellín A.M.	3,7	3,8	0,1
Tunja	4,5	3,8	-0,6

Fuente: DANE, EGIT.
P: Cifra provisional
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
Nota 1: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota 2: por efecto de redondeo, las cifras pueden diferir ligeramente.

En el año 2024, para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas, el tipo de transporte utilizado se explica principalmente por la categoría transporte terrestre particular, con una variación negativa de 16,4% comparado contra el año 2023. Por su parte, la categoría transporte terrestre público presentó la mayor contribución positiva con una variación de 14,4%.

Tabla 8. Variación porcentual y contribución de la población que realizó turismo interno según principal tipo de transporte utilizado en el último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
(2023-2024)[P]

Tipo de transporte	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	2023	2024	Variación (%)	Contribución (p.p)
Población que realizó turismo interno	**1.747**	**1.651**	**-5,5**	**-5,5**
Transporte terrestre particular	934	781	-16,4	-8,8
Transporte aéreo	270	276	2,1	0,3
Transporte terrestre público	475	543	14,4	3,9
Otro*	°67	°51	-24,8	-1,0

Fuente: DANE, EGIT.
P: Cifra provisional
* La categoría otro incluye: transporte acuático, moto, transporte institucional y otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
p.p: Puntos porcentuales
Nota1: los CVE altos reflejan variables con comportamientos no homogéneos, debido a la variabilidad en las respuestas
Nota 2: por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Nota 3: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Los flujos migratorios registrados demuestran que Colombia atraviesa uno de los momentos más dinámicos de su historia en materia de movilidad internacional, impulsado en gran medida por el turismo y la creciente conectividad aérea. Desde Migración Colombia se ha fortalecido la capacidad operativa para responder a estos flujos históricos, garantizando un control migratorio ágil, seguro y eficiente, acorde con la confianza que hoy depositan millones de viajeros.

La autoridad migratoria destaca que estos resultados son reflejo del fortalecimiento de la conectividad aérea, la confianza de los viajeros internacionales y el creciente interés por Colombia como destino turístico, cultural y de negocios, así como del trabajo permanente para garantizar un control migratorio seguro, eficiente y acorde con los niveles históricos de movilidad.

Con relación al sector de eventos, podemos encontrar algunos datos interesantes sobre la participación de Colombia en diferentes eventos, apoyada en condiciones de infraestructura y logística que soportan la realización de eventos de envergadura, incluso, internacional. Según información publicada en la página web del International Congress and Convention Association (ICCA)[7] publicó el ranking de los países y ciudades que se posicionan como los mejores destinos en el mundo para la organización de eventos y reuniones. La lista llamada ICCA Statistics Report Country & City Rankings mide la cantidad de reuniones internacionales que se llevan a cabo en diferentes países y ciudades de todo el mundo.

[7] https://colombia.reportnews.la/blog/2024/05/30/icca-revelo-su-ranking-para-2022/

A nivel mundial, Estados Unidos, Italia y España lideraron el ranking de mayor cantidad de eventos presenciales, con 690, 553 y 505 encuentros.

Rank	Country/Territory	#Meetings In-person 2023
1	U.S.A.	690
2	Italy	553
3	Spain	505
4	France	472
5	Germany	463
6	United Kingdom	425
7	Japan	363
8	Netherlands	304
9	Portugal	303
10	Canada	259
11	Republic of Korea	252
12	Sweden	227
13	Australia	219
14	Austria	203
15	Belgium	202
16	Greece	190
17	Poland	179
18	China-P.R.	170
19	Czech Republic	157
20	Brazil	156
21	Singapore	152
21	Switzerland	152
23	Norway	151
24	Finland	149
25	Argentina	145
26	Thailand	143
27	Mexico	136
28	Ireland	135

En Latinoamérica, el país con mejor desempeño fue Estados Unidos con 690 eventos,. Le sigue Canada (233 eventos, Mexico (1045reuniones,), Brazil, (110 reuniones) Argentina (104 reuniones) y Colombia (101 eventos,).

Rank	Country	#Meetings In-person 2023
1	U.S.A.	690
2	Canada	259
3	Brazil	156
4	Argentina	145
5	Mexico	136
6	Colombia	103
7	Chile	77
8	Peru	44
8	Uruguay	44
10	Panama	33
11	Costa Rica	31
12	Ecuador	29
13	Dominican Republic	24
14	Guatemala	16
14	Paraguay	16
16	Puerto Rico	14
17	Bolivia	13
18	Jamaica	8
19	Cuba	5
	Others	30
	Totals	1.873

En el caso de Colombia, el país ocupó el puesto 6 entre los países del continente americano, registrando 103 eventos presenciales: Las reuniones consideradas por ICCA incluyen congresos, convenciones, conferencias y otros eventos similares que involucran la participación de delegados de diferentes partes del mundo. El ranking se basa en el número de reuniones internacionales celebradas en cada ubicación y se utiliza como una medida de la atracción y la capacidad de un destino para albergar eventos de la industria de reuniones y convenciones a nivel global.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de Servicios.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): 11Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 23 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5. Perspectivas de crecimiento.

En 2026, el crecimiento económico de Colombia estará liderado especialmente por las actividades vinculadas a los servicios, apoyadas en un gasto de los hogares que se mantendrá dinámico gracias al buen desempeño del mercado laboral y al flujo de remesas[8].

El comercio, transporte, alojamiento y comidas se consolidarán como motores de la economía, mientras que los servicios financieros, profesionales y públicos registrarán un avance sostenido. El agro también mostrará ritmos de avance sólidos.

[8] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026

A la par, ramas rezagadas en años recientes, como construcción e industria, comenzarán un proceso de recuperación más visible. Las tasas de interés más bajas y unas expectativas más favorables para el próximo cuatrienio, podrían favorecer el repunte de la construcción, mientras que la industria manufacturera se verá favorecida por una demanda interna de bienes durables en aumento.

A continuación, se presenta un resumen de los datos más importantes de los sectores productivos, que marcarán el rumbo de la economía en 2026 y que impactan la operación logística, de la siguiente manera:

Comercio y consumo: extienden su avance hacia 2026.

El consumo de los hogares seguirá siendo uno de los pilares de la economía en lo que resta de 2025 y durante 2026, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado frente al repunte reciente. Las proyecciones indican un avance real que confirma su resiliencia frente a un contexto global y local aún retador. En paralelo, el comercio minorista mantendrá un desempeño favorable, con crecimientos sostenidos por la fortaleza en alimentos y el buen dinamismo en categorías como automóviles, motocicletas y electrodomésticos. A pesar de la moderación prevista hacia 2026, el sector seguirá por encima del PIB nacional, consolidando su papel como soporte clave de la demanda interna.

- Consumo de los hogares: el consumo de los hogares mantendría su dinamismo, con crecimientos de 3,8 % en 2025 y 2,8 % en 2026, consolidándose como soporte clave de la economía.
- Comercio minorista real: En 2026, el comercio minorista real crecería 5,1 % anual, mostrando una moderación frente al impulso en volúmenes observado en 2025.
- PIB del sector comercio: el PIB del sector comercio mantendría un desempeño favorable, al crecer 6,9 % en 2025 y 4,6 % en 2026.
- Sectores clave del comercio: alimentos sería el principal motor del comercio minorista real en 2026, seguido de automóviles y motocicletas y electrodomésticos.

Turismo y entretenimiento: se fortalece la sinergia.

Se proyecta una recuperación del sector hotelero en Colombia hacia 2026, impulsada por condiciones macroeconómicas favorables y el dinamismo del turismo internacional, lo que consolida al país como uno de los destinos con mayor ritmo de recuperación en Latinoamérica. Factores como la mayor conectividad aérea, la reactivación sostenida del turismo nacional y el aumento en la realización de eventos culturales y festivales contribuirán a consolidar esta tendencia. Paralelamente, el gasto en recreación y cultura seguirá en auge durante 2025 y 2026, impulsando el crecimiento del sector tres veces más que la economía y fortaleciendo la sinergia con turismo y gastronomía.

- **PIB del gasto en alojamiento**: el PIB del gasto en alojamiento y servicios de comida recuperaría tracción, al crecer 2 % en 2025 y 7,4 % en 2026.
- **PIB del sector entretenimiento**: el sector se prepara para continuar como la estrella en términos de crecimiento. Proyectamos un incremento de 9,5 % en 2025 y de 8,6 % en 2026, con lo cual avanzaría a un ritmo tres veces superior al de la economía.
- **Colombia como líder de la región**: la llegada de turistas extranjeros a Colombia alcanzaría cerca de 7,2 millones en 2025, superando nuevamente a los demás países de la región.

- **Pocket share del entretenimiento**: nuestro Consumer Toolbox nos permite identificar una estabilidad en la participación de las categorías y una continuidad del dinamismo del entretenimiento.

6. Variables económicas que afectan el sector:

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

Salario Mínimo

El incremento del salario mínimo para la presente vigencia se fijó en 23% pasando de $1.423.500 a $1.750.905 sin auxilio de transporte, el cual quedó establecido por un valor de $249.095. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

En la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026 de la siguiente manera:

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014	No

Fuente: https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

Inflación: Teniendo en cuenta que la inflación está determinada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y este indicador a su vez, mide la variación de los precios de los productos y servicios, esto afecta algunos bienes y servicios de la categoría como los alimentos, el transporte, diversión, los servicios en comunicaciones, entre otros gastos.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%., es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de Cambio: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La variación de precio del dólar no influye sólo entre quienes negocian con divisas, pues en el mediano y largo plazo los efectos de las alzas y bajas se sienten en los bolsillos de los colombianos.

En la medida en que el precio del dólar sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y el bolsillo de los colombianos se reciente. Este fenómeno resiente a las empresas nacionales que pierden mercado frente a sus competidoras internacionales, llevando a los empresarios a optar por reducir costos y, por lo general, eso desemboca en despido de empleados. Por estas razones no es sano que el precio del dólar se dispare o se descuelgue sin ningún tipo de control, pues la estabilidad de la economía estaría en riesgo.

Es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario. En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:

Cierre al 31 de diciembre de	TRM	Variación en pesos
2025	$3.757,08	-$652,07
2024	$4.409,15	$587,10
2023	$3.822,05	-$988,15
2022	$4.810,20	$829,04
2021	$3.981,16	$548,66

Fuente: https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2025/

Como puede observarse, en los últimos 5 años la TRM ha presentado fluctuaciones significativas al cierre de cada año. De este período, el mayor valor nominal de la TRM fue alcanzado el 7 de noviembre de 2022, con un registro de **$5.061,21**, lo que representó un incremento significativo con respecto al año inmediatamente anterior.

Para el cierre del 31 de diciembre de 2025 se observó una disminución del 14,79 % ($3.757,08) en comparación con la cifra registrada al 31 de diciembre de 2024 ($4.409,15).

Esta disminución sugiere una notable recuperación de la moneda colombiana y el debilitamiento del dólar frente al peso colombiano durante el último año, influido por diversos factores económicos globales y nacionales.

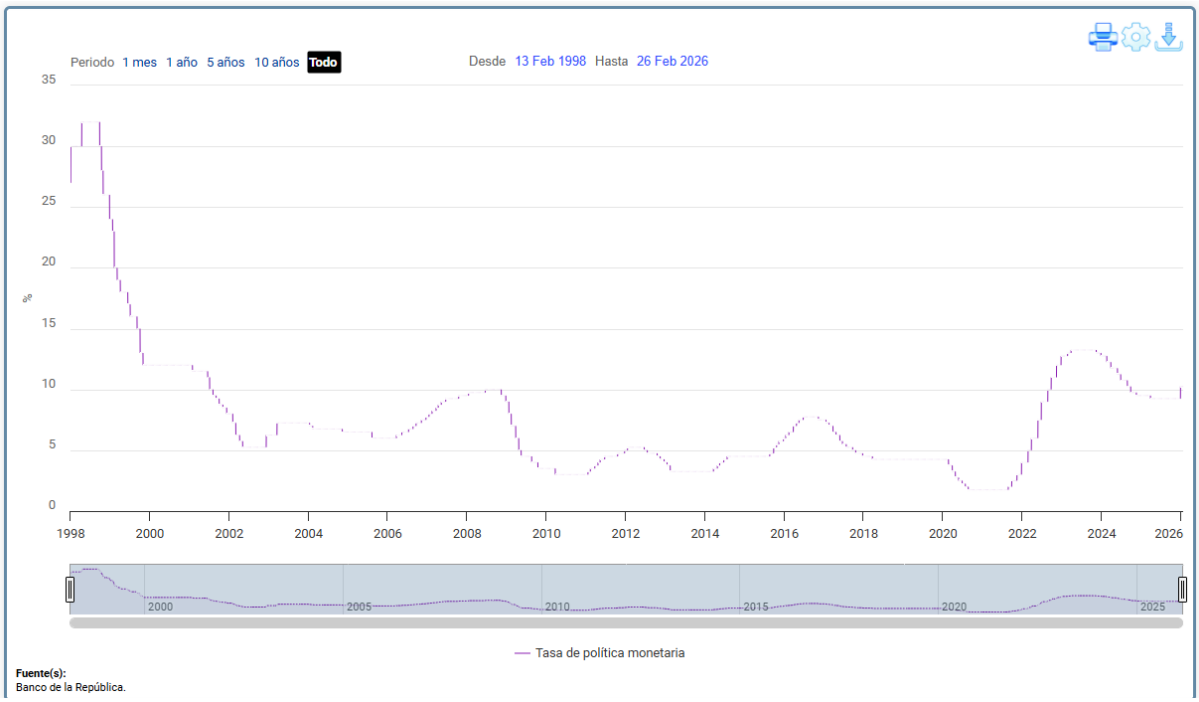
Tasa de Interés:

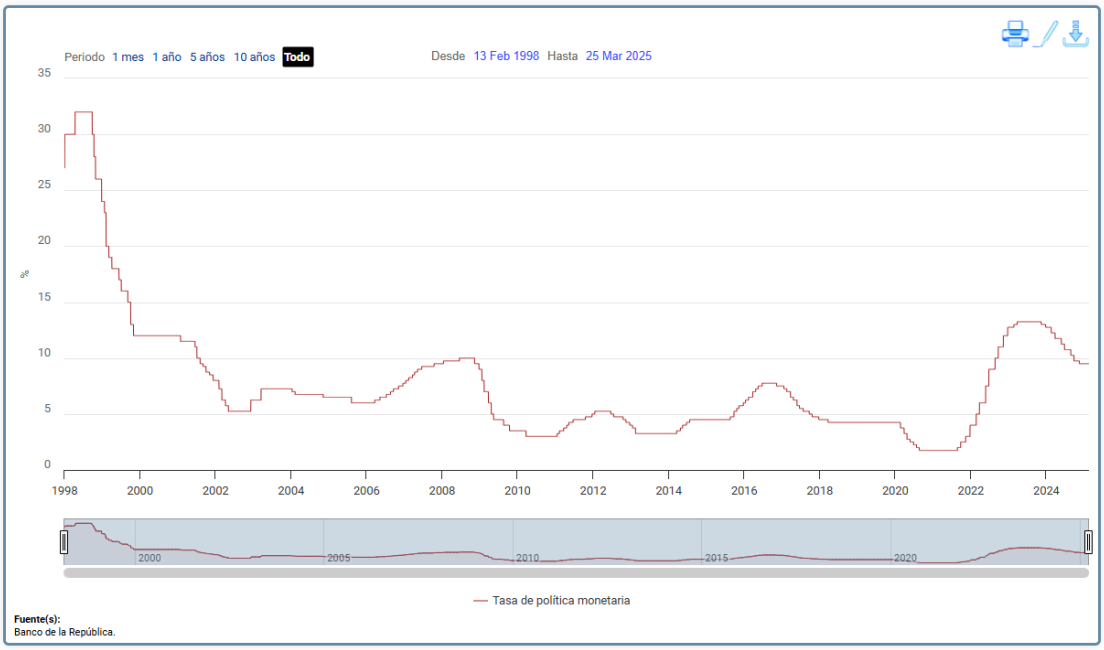
La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.

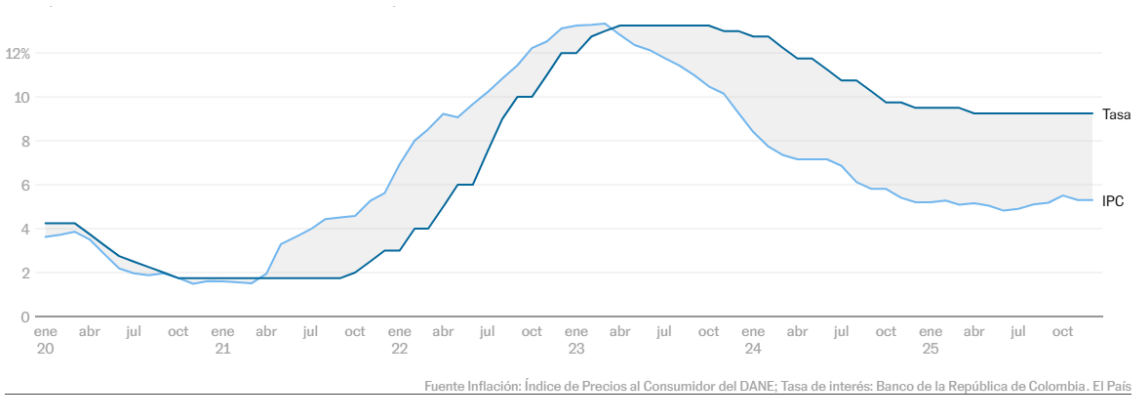
A continuación, se presentan la tasa de intervención actual y una herramienta gráfica para visualizar su comportamiento a través del tiempo.





Fuente: Banco de la República. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/59

El Banco de la República de Colombia deja la tasa de interés en 9,25% para el cierre de 2025. Los repuntes de la inflación refuerzan la cautela de su junta directiva.



Fuente: https://elpais.com/america-colombia/2025-12-19/el-banco-de-la-republica-cierra-2025-con-la-tasa-de-925-que-mantiene-desde-abril.html.

Acuerdos comerciales:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adopta el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación** con el propósito de otorgar a los partícipes del Sistema de Compra Públicas un instrumento para la gestión contractual, en lo relativo a los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado Colombiano. En atención a dicho propósito, el Manual desarrolla lineamientos y buenas prácticas contractuales que servirán a las Entidades Estatales para identificar qué Acuerdos Comerciales son aplicables a sus Procesos de Contratación, así como las obligaciones y derechos que surgen en virtud de estos Acuerdos Comerciales. [9]

Para esto, el Manual establece una metodología que ayuda a identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a un proceso de contratación, expone las disposiciones derivadas de estos e incluye anexos indicativos en los que se enuncian las Entidades cubiertas, umbrales y excepciones consagradas en el texto de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Colombia Compra Eficiente en su función de "*brindar apoyo al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de política de compras y contratación pública1*", ofrece el presente Manual para que sea utilizado como herramienta para identificar las reglas aplicables a los Procesos de Contratación contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia. En ese sentido, el Manual, para todos los efectos, es un documento no vinculante y, bajo ningún precepto, reemplaza o modifica los Acuerdos Comerciales y las obligaciones que de allí se deriven para las Entidades Estatales. En consecuencia, es responsabilidad de cada Entidad Estatal verificar, para cada Proceso de Contratación, si el mismo está cubierto por alguno los Acuerdos Comerciales vigentes.

[9] Manual para el manejo de acuerdos comerciales en contratación. Colombia Compra Eficiente. 2024.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En los Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Comerciales se establece el principio de no discriminación, el cual se materializa, entre otros, en el estándar de Trato Nacional para proveedores, bienes y servicios originarios de los países firmantes de los respectivos Acuerdos. Así mismo, comprenden en sus Anexos la cobertura específica, es decir, los listados de Entidades Estatales, bienes y servicios cubiertos por el Capítulo y cuyas modalidades de contratación son regulados por Acuerdo Comercial aplicable.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados a la normativa nacional por medio de una Ley de la República. Dado que los Acuerdos Comerciales materializan los compromisos internacionales asumidos por los Estados Parte –y adicionalmente se encuentran incorporados a nuestra legislación interna–, las Entidades Estatales colombianas, en sus Procesos de Contratación, deben cumplir con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia. En ese sentido, cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos sean aplicables a los Procesos de Contratación. Del mismo modo, es un derecho de los proponentes colombianos exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos participan en los Procesos de Contratación que adelanten los Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales vigentes.

La nueva política comercial busca hacer una valoración del estado de los acuerdos a la luz de las nuevas tendencias del Comercio Internacional por parte de los países de la OCDE, del cual forma parte Colombia, y donde las prácticas de protección en materia de subsidios a los sectores agrícolas e industriales, así como medidas no arancelarias que buscan reducir los niveles de carbono, impondrán nuevas tarifas a los productos exportados en particular a la Unión Europea.

Estas medidas proteccionistas imponen una nueva estrategia comercial dentro de una perspectiva multilateral que busque una mejor posición de nuestro comercio en dicho contexto a través de una política de aranceles inteligentes, así como una política que permita incorporar los aspectos ambientales exigidos por el Gobierno Colombiano para que la IED respete nuestros recursos hídricos, los páramos y la biodiversidad. De igual manera, se busca equilibrar los derechos de los Estados frente a los derechos de los privados en distintos aspectos como la propiedad intelectual en general y la seguridad jurídica, que permitan unas condiciones de más equilibradas en pro de un desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

De conformidad con los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y los establecido por el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-07 V: 02 de fecha 08/11/2024.

Documentos del Ministerio de Comercio para la verificación del valor de los umbrales: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

En el presente proceso, el Ministerio de Educación Nacional, debe tener como marco de referencia los siguientes tratados.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	CUANTÍA DEL ACUERDO	CUANTÍA DEL PROCESO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	286.754.038	44.950.215.108	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	286.754.038	44.950.215.108	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	544.832.673	44.950.215.108	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	435.580.321	44.950.215.108	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	287.055.445	44.950.215.108	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	401.000.000	44.950.215.108	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	436.349.451	44.950.215.108	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	735.297.922	44.950.215.108	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	436.349.451	44.950.215.108	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	SI	341.973.443	44.950.215.108	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO EXISTEN UMBRALES PARA SU APLICABILIDAD	44.950.215.108	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI		44.950.215.108	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	SI		44.950.215.108	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	735.297.922	44.950.215.108	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	130.000 DEG	44.950.215.108	SI	NO	SI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	SI	746.344.157	44.950.215.108	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO EXISTEN UMBRALES PARA SU APLICABILIDAD	44.950.215.108	SI	NO	SI
Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 4.148,72 (TRM del Banco del 4/06/2025) x 1,40 USD por DEG (dato del Banco del 4/06/2025)= $755.067.040								

*Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

CONCLUSIONES

1. De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso aplica para los acuerdos de: Alianza Pacífico (Chile, México, Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), Unión Europea, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Comunidad Andina de Naciones; y por lo tanto reciben trato nacional.

2. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados con los países; por lo tanto, aplica para: Alianza Pacífico (Chile, México, Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Comunidad Andina de Naciones; y por lo tanto reciben trato nacional.

3. No aplica ningún tipo de excepción a ninguno de los acuerdos comerciales.

4. La Entidad Estatal debe dar a los bienes y/o servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones –CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los bienes y/o servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

Links consultados en Colombia Compra Eficiente para realizar el anterior análisis:
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf

7. Cadena de producción y distribución:

Tomando como referencia el sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es importante anotar que este sector de la economía nacional es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios.

En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del Sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional.

En este sentido, los eslabones logísticos de la cadena de suministro nos referimos a los siguientes:

[10]

- **Abastecimiento.** Este eslabón se centra en la adquisición de materias primas y componentes necesarios para la producción. Incluye la selección de proveedores, negociación de contratos y gestión de inventarios de materiales.
- **Producción.** En esta etapa, las materias primas se transforman en productos terminados. Incluye la planificación de la producción, gestión de la calidad y optimización de los procesos de manufactura.
- **Almacenamiento**. Los productos terminados se almacenan antes de ser distribuidos. Este eslabón abarca la gestión de inventarios, organización del almacén y uso de tecnologías para el seguimiento de productos.
- **Transporte.** Implica el movimiento de productos desde el lugar de producción hasta los puntos de venta o clientes finales. Incluye la gestión de flotas, selección de rutas y modos de transporte, y aseguramiento de entregas puntuales.
- **Distribución.** Los productos se distribuyen a los puntos de venta o directamente a los clientes. Este eslabón abarca la coordinación de entregas, gestión de centros de distribución y servicios de última milla.
- **Devoluciones.** También conocido como logística inversa, este eslabón se encarga del retorno de productos defectuosos o no deseados. Incluye la gestión de devoluciones, reciclaje y disposición adecuada de los productos.

8. Materias primas y variación de precios:

Los productos denominados turísticos se clasifican en dos grandes categorías: bienes y servicios característicos, que comprenden mercancías cuya producción se destina en su totalidad a los visitantes (por ejemplo, los servicios de transporte de pasajeros aéreo y terrestre, agencias de viajes y tour, operadores, alojamiento, etc.); y, bienes y servicios conexos, que contemplan aquellos que son demandados principalmente en zonas turísticas tanto por los visitantes como por los residentes del lugar (servicios de transporte de pasajeros local, recreación, profesionales, restaurantes, salones y centros de convenciones, equipo audiovisual, montajes especiales en eventos, entre otros). Para definir los bienes y servicios asociados al turismo, usualmente se toma como referencia la Lista de categorías de productos característicos del turismo, así como la lista de productos específicos del turismo establecida por la Organización Mundial del Turismo.

"La estacionalidad ha sido uno de los aspectos característicos del turismo en muchas partes del mundo: en general es vista como uno de los principales problemas que enfrenta "la industria". Butler (1994, p. 332) la define como "un desequilibrio temporal que puede expresarse en términos del número de visitantes, del tráfico en las calles y otras formas de transporte, en los empleos y en las entradas a atracciones turísticas". Este fenómeno se produce cuando se concentran una gran cantidad de viajeros en un mismo destino turístico en cierto periodo del año, por alguna circunstancia como los periodos vacacionales, y que puede repetirse periódicamente.

Esta variación temporal en los patrones de movimientos humanos puede darse a diversas escalas: horario, diaria, semanal o mensual. Como ejemplo puede tomarse el movimiento de pasajeros en el aeropuerto central de una ciudad, con frecuencia enfocado más hacia el tráfico de pasajeros locales que viajan por asuntos de negocios. Asimismo, pueden identificarse variaciones en el flujo de pasajeros

[10] https://www.nasapack.com/eslabones-logisticos/

de una semana a otra, como en semanas en las que hay días festivos o fiestas conmemorativas, como un carnaval o en la época de fin de año. El flujo de pasajeros oscila también de un mes a otro, como en los periodos vacacionales (junio y julio – Octubre – Diciembre y enero) o durante el resto del año.

La variación en la demanda impacta sobre varios aspectos del comportamiento por el lado de la oferta. En términos de las empresas, la parte económica se ve afectada, debido a la variación en los ingresos, en los precios y en las oportunidades de atraer inversiones. En lo que respecta al mercado de trabajo, con frecuencia se emplea mano de obra temporal para atender el pico de visitantes, lo que hace que la calidad y la habilidad de estos trabajadores no sean siempre las adecuadas si no están debidamente capacitados. En cuanto al marketing de las empresas, son varios los aspectos afectados, tales como la distribución, los precios y los tipos de paquetes ofrecidos."

En síntesis, la estacionalidad en el sector de eventos está definida por tiempos de demanda alta y baja y al igual que en el turismo es un factor fundamental para la toma de decisiones, ya que puede alterar la calidad de la atención, los precios y exige mayor flexibilidad administrativa.

Variables que explican la estacionalidad turística (Butler, 2000)

Clima: *las variaciones climáticas y las estaciones del año hacen que las personas tengan una mayor tendencia a tomar vacaciones en época de verano, aunque también se observan picos menores en invierno.*

Factores de decisión humana: *vacaciones institucionalizadas, como las vacaciones escolares y las de los trabajadores asalariados.*

Presión social y moda: *adolescentes que van a Disney en las vacaciones de medio año.*
Estaciones deportivas*: mundiales de futbol, competencias de pesca, juegos olímpicos.*

Inercia y tradición: *algunas personas toman vacaciones en épocas específicas porque es cuando, históricamente, las han tomado.*

La estacionalidad se ve influida por factores espaciales y está más acentuada en zonas rurales y en regiones remotas que en los grandes centros urbanos. Estos últimos presentan más atracciones no estacionales, además de más viajes de negocios y, en muchos casos, son menos vulnerables a los cambios climáticos.

En Colombia, el sector de eventos se ha consolidado como un apalancador de la economía nacional por su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y porque revitaliza áreas como la logística, el transporte, hotelería y el turismo, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Su impacto económico se evidencia en la capacidad que tiene de generar ingresos y empleo.

Los eventos corporativos juegan un papel fundamental para el desarrollo empresarial y la creación de redes profesionales ya que facilitan la articulación de estrategias de negocio, el intercambio de conocimientos y la formación de alianzas estratégicas. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial y al posicionamiento de las empresas en el mercado, promoviendo un ambiente propicio para la innovación y el crecimiento.

La colaboración entre organizadores, empresas y autoridades locales permite maximizar el impacto económico y social de este sector de la economía. Además, se debe seguir fomentando un entorno

favorable para el crecimiento sostenible de la industria, asegurando que su contribución al PIB y a la economía en general continúe en ascenso[11].

Análisis del valor del presupuesto: **Establecimiento de precios techo (Tarifario logística)**

Durante la vigencia 2023 y primer semestre de 2024, el tarifario se estructuró de la siguiente manera:

Etiquetas de fila	No ítems	% Participación
ALIMENTACIÓN	27	5%
ALQUILER TÉCNICA / OTROS	43	8%
BIOSEGURIDAD	17	3%
CONECTIVIDAD	7	1%
CONVOCATORIA / INVITACIÓN / CONFIRMACIÓN	11	2%
EMERGENCIA Y CONTINGENGENCIA	18	3%
ENERGÍA	11	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	0%
ILUMINACIÓN	32	6%
MATERIALES Y OTROS	45	8%
MENAJE	11	2%
MOBILIARIO	125	23%
PERSONAL	32	6%
REGISTRO	13	2%
SALONES Y ALOJAMIENTO	16	3%
SONIDO	40	7%
TRADUCCIÓN	4	1%
TRANSPORTE	21	4%
VIDEO	41	8%
VIRTUAL / HIBRIDO	30	6%
Total general	**545**	**100%**

Nota: En la tabla anterior se muestra el porcentaje de participación del número de ítems por categoría. El ítem 545 del tarifario correspondiente a gastos administrativos corresponde al porcentaje de comisión sobre gastos reembolsables del comitente vendedor.

Durante la vigencia 2024 segundo Semestre y primer semestre de 2025, el tarifario se estructuró de la siguiente manera:

[11] https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/el-sector-de-eventos-aporta-3400-millones-de-dolares-para-la-economia-del-pais-segun-los-datos-del-dane/

Etiquetas de fila	No ítems	% Participación
ALIMENTACIÓN	30	5%
ALQUILER TÉCNICA / OTROS	46	8%
BIOSEGURIDAD	18	3%
CONECTIVIDAD	8	1%
CONVOCATORIA / INVITACIÓN / CONFIRMACIÓN	11	2%
EMERGENCIA Y CONTINGENGENCIA	19	3%
ENERGÍA	11	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	0%
ILUMINACIÓN	33	5%
MATERIALES Y OTROS	66	11%
MENAJE	13	2%
MOBILIARIO	125	20%
PERSONAL	37	6%
REGISTRO	18	3%
SALONES Y ALOJAMIENTO	21	3%
SONIDO	42	7%
TRADUCCIÓN	4	1%
TRANSPORTE	37	6%
VIDEO	42	7%
VIRTUAL / HIBRIDO	30	5%
Total general	**612**	**100%**

Nota: En la tabla anterior se muestra el porcentaje de participación del número de ítems por categoría. El ítem 612 del tarifario correspondiente a gastos administrativos corresponde al porcentaje de comisión sobre gastos reembolsables del comitente vendedor.

Para la vigencia 2025 II Semestre, el tarifario se estructuró de la siguiente manera:

Categoría	No ítem	%
ALIMENTACIÓN	27	4%
ALQUILER TÉCNICA / OTROS	48	8%
BIOSEGURIDAD	18	3%
CONECTIVIDAD	8	1%
CONVOCATORIA / INVITACIÓN / CONFIRMACIÓN	11	2%
EMERGENCIA Y CONTINGENGENCIA	19	3%
ENERGÍA	11	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	0%
ILUMINACIÓN	33	5%
MATERIALES Y OTROS	92	15%
MENAJE	13	2%
MOBILIARIO	125	20%
PERSONAL	37	6%
REGISTRO	18	3%
SALONES Y ALOJAMIENTO	20	3%
SONIDO	42	7%
TRADUCCIÓN	4	1%
TRANSPORTE	37	6%
VIDEO	42	7%
VIRTUAL / HIBRIDO	25	4%
Total general	**631**	100%

Nota:
* En la tabla anterior se muestra el porcentaje de participación del número de ítems por categoría. El ítem 631 del tarifario correspondiente a gastos administrativos corresponde al porcentaje de comisión sobre gastos reembolsables del comitente vendedor.
* Se incluyen todos los ítems con nuevas características.

Para la vigencia 2026, el tarifario se estructuró de la siguiente manera:

Categoría	No ítem	%
ALIMENTACIÓN	27	4%
ALQUILER TÉCNICA / OTROS	48	8%
BIOSEGURIDAD	18	3%
CONECTIVIDAD	8	1%
CONVOCATORIA / INVITACIÓN / CONFIRMACIÓN	11	2%
EMERGENCIA Y CONTINGENGENCIA	19	3%
ENERGÍA	11	2%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	0%
ILUMINACIÓN	33	5%
MATERIALES Y OTROS	92	15%
MENAJE	13	2%
MOBILIARIO	125	20%
PERSONAL	37	6%
REGISTRO	18	3%
SALONES Y ALOJAMIENTO	20	3%
SONIDO	42	7%
TRADUCCIÓN	4	1%
TRANSPORTE	37	6%
VIDEO	42	7%
VIRTUAL / HIBRIDO	25	4%
Total general	**631**	100%

Nota:
* En la tabla anterior se muestra el porcentaje de participación del número de ítems por categoría. El ítem 631 del tarifario correspondiente a gastos administrativos corresponde al porcentaje de comisión sobre gastos reembolsables del comitente vendedor.

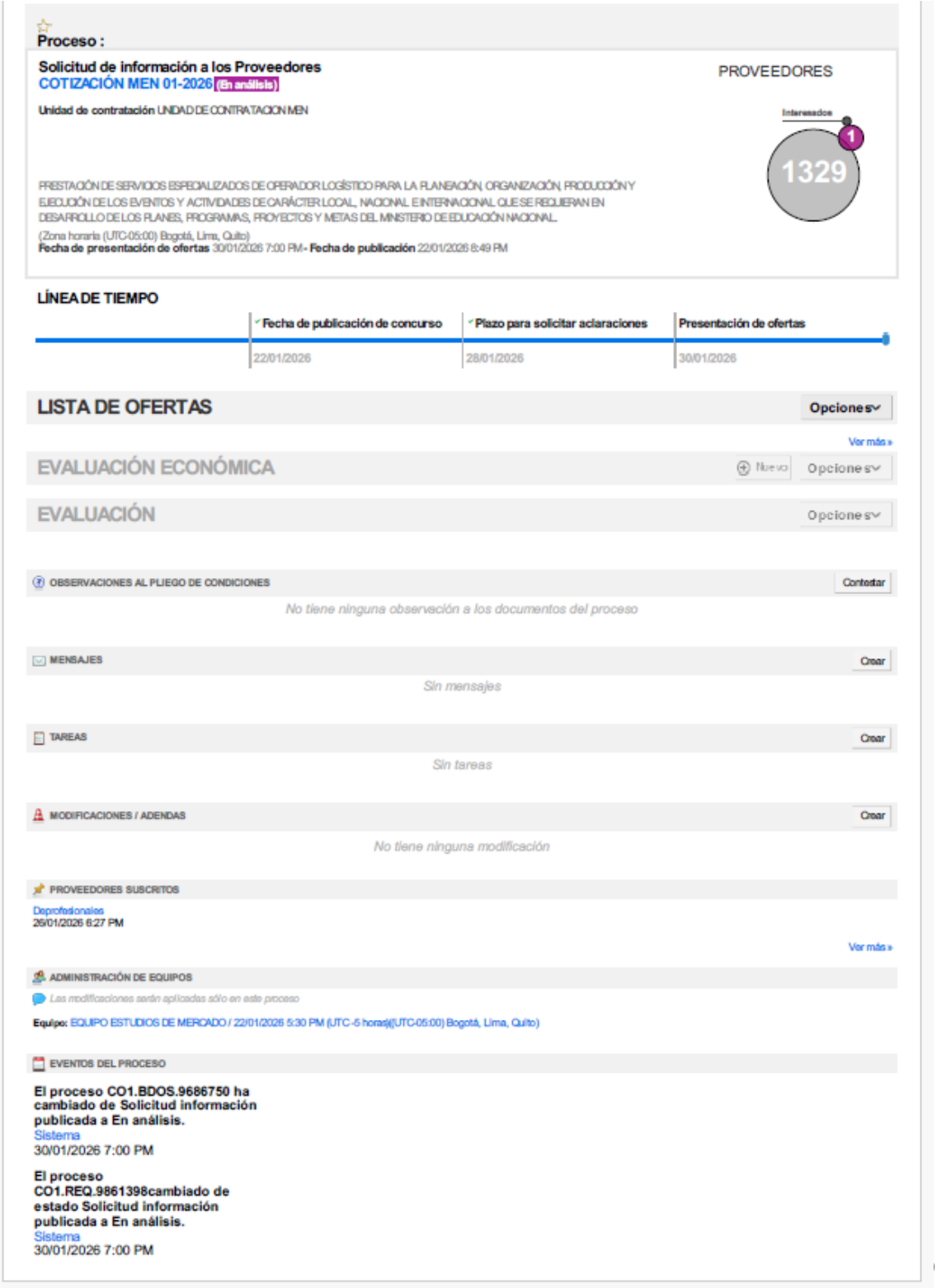
Inicialmente y con miras a establecer un tarifario 2026 de los ítems comparables, con características técnicas definidas, la entidad procedió a revisar los históricos de bienes, productos y servicios utilizados en los eventos del último año, generando la proyección de los costos de los mismos con el aumento del IPC general para todas las categorías. Para las categorías de alimentos, alojamiento se tomó el incremento del IPC especifico por sector y para el personal se tomó el incremento el salario mínimo 2026.

Para el efecto, se tomó como referencia el Tarifario 2025, que estuvo compuesto por 20 categorías con 631 ítems. Cada uno de los ítems detallados en el tarifario cuentan con identificación, categoría, concepto, descripción y unidad de medida para exponer al mercado y establecer los precios techo. El estudio de precios de mercado que se llevó a cabo una vez elaborado el estudio del sector, permitió establecer los precios que serán sometidos a este proceso de selección abreviada – por Bolsa de Productos. El mencionado estudio comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios a partir de la proyección de precios como se explicó anteriormente, dado que, aunque se solicitaron cotizaciones por SECOP, las mismas no fueron cotizadas por los posibles oferentes. y el análisis de los precios históricos definidos en el tarifario.

Solicitud de cotizaciones año 2026

El Ministerio de Educación Nacional, durante el mes de enero de 2026, realizó invitaciones a cotizar a través de Secop el 22 de enero del presente año, de 631 ítems clasificados en 20 categorías que contenían los bienes y servicios requeridos por la entidad, con el fin de proyectar el tarifario 2026, para

lo cual se anexa pantallazo, generando como resultado la identificación de 1.329 posibles proveedores habilitados, 1 interesado y ninguna cotización recibida al cierre del plazo establecido al 30 de enero del presente, como se demuestra a continuación:



Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACIÓN MEN 01-2026 [En análisis]

PROVEEDORES

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION MEN

Interesados 1329

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/01/2026 7:00 PM - **Fecha de publicación** 22/01/2026 8:49 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
22/01/2026	28/01/2026	30/01/2026

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

EVALUACIÓN — Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear

Sin mensajes

TAREAS — Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS — Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Deprofesionales
26/01/2026 6:27 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO ESTUDIOS DE MERCADO / 22/01/2026 5:30 PM (UTC-5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.9686750 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
30/01/2026 7:00 PM

El proceso CO1.REQ.9861398cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
30/01/2026 7:00 PM

- **Análisis de cotizaciones y precios históricos.**

El tarifario 2026 del Ministerio abarca 631 ítems de uso habitual en los eventos que se han llevado a cabo, este tarifario fue objeto de revisión en su pertinencia para la presente vigencia. El resultado de esta etapa es una lista precisa y completa de las necesidades logísticas del Ministerio para garantizar que reflejen la demanda real y prevenir sobreestimaciones de costos.

Se procedió a solicitar la cotización a diferentes operadores logísticos el día 22 de enero a través de SECOP II, hasta el 30 de enero con el fin de validar los precios de mercado y determinar los valores techo de referencia para la estructuración del tarifario.

Teniendo en cuenta que no se recibieron cotizaciones, se procedió a proyectar el tarifario 2025 con los precios antes de IVA, con el aumento del IPC del 5.1% según información presentada por el DANE, a excepción de los ítems comprendidos para la categoría de salones alojamiento, por cuanto presenta un incremento del 7.91, lo cual impacta de manera directa la operación logística para la presente vigencia, tomando como base el siguiente cuadro:

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Variaciones mensuales 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,94	1,14	0,52	0,66	0,32	0,10	0,28	0,19	0,32	0,18	0,07	0,27	5,10
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,62	0,60	0,86	1,10	0,60	-0,08	0,82	0,45	0,18	-0,35	-0,72	-0,11	5,07
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,64	0,97	0,57	0,38	0,39	0,27	0,14	0,59	1,07	0,37	0,44	0,34	6,37
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,15	0,54	0,18	0,40	0,39	0,16	-0,08	-0,02	0,23	0,22	-0,02	0,24	2,12
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,39	1,16	0,56	0,74	0,48	0,01	0,19	0,06	0,31	0,41	0,28	0,08	4,76
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,70	0,65	0,42	0,53	0,18	0,20	0,15	0,05	0,16	0,12	0,19	-0,07	3,31
Salud	1,04	0,54	1,01	0,38	0,39	0,36	0,39	0,46	0,60	0,65	0,71	0,45	7,20
Transporte	1,71	1,57	0,41	0,49	-0,08	0,20	0,01	-0,03	0,11	0,14	0,29	0,41	5,35
Información Y Comunicación	-0,19	-0,02	-0,20	-0,19	-0,15	0,12	0,22	-0,15	1,43	-0,02	0,35	0,03	1,22
Recreación Y Cultura	-0,18	0,93	0,19	0,45	-0,52	0,00	0,05	-0,30	-0,16	0,81	-0,48	1,04	1,85
Educación	0,00	5,57	0,08	0,03	0,00	0,01	0,00	0,13	1,39	0,06	0,00	0,00	7,36
Restaurantes Y Hoteles	1,90	0,82	0,57	0,63	0,36	0,42	0,35	0,49	0,20	0,27	0,38	1,24	7,91
Bienes Y Servicios Diversos	0,54	0,81	0,34	0,61	0,28	0,23	0,04	0,44	0,44	0,38	0,39	0,36	4,97

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de Enero de 2026

Para el caso del Item 631 correspondiente a los gastos administrativos, se procedió a establecer un promedio basado en los precios techo establecidos en vigencias anteriores, generando como resultado un promedio del 7,44% como se establece a continuación:

Año	Precios historicos / VALOR TECHO
2022	7,82%
2023	7,58%
2024	7,13%
2025	7,21%

TOTAL AÑOS ANTERIORES	29,74%
Promedio	7,44%

En este sentido, se presenta como anexo del tarifario proyectado para la vigencia 2026.

Establecimiento del presupuesto oficial

De acuerdo con el procedimiento establecido para identificar la necesidad y establecer los recursos requeridos para atenderla, se consolidó un plan de eventos de las dependencias en donde se caracterizan aspectos como la modalidad (Presencial, Virtual, híbrida), número de participantes, ciudad o lugar de origen del evento, los meses en que se ejecutará, y de acuerdo con la justificación general se determinan las categorías necesarias del listado de precios establecido en el tarifario. Con ello se estimaron los valores proyectados por evento a precios de mercado según las necesidades y el plan de eventos del Ministerio. (ver archivo Excel denominado: Estudio de Mercado - Tarifario –)

A partir de la planeación estratégica de la entidad, las dependencias definieron los proyectos de inversión que apalancan el cumplimiento de los retos propuestos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente en función de las necesidades y avances de cada proyecto definieron los recursos necesarios para la operación logística, teniendo como referente eventos realizados históricamente con similar alcance, el tarifario, las necesidades acotadas a la viabilidad de recursos, y formación que se constituyó en insumo para la formulación del Plan de Eventos de la Entidad, el cual contiene la dependencia, nombre del evento, número de convocados, modalidad, periodo proyectado para la realización, ciudad y valor definido a partir de los datos anteriormente expuestos y eventos realizados históricamente de similar alcance.

En resumen, se tiene un presupuesto de plan de eventos distribuido por dependencias incluida comisión de la siguiente manera:

Valor asignado a servicio de Operación Logística - Presupuesto por dependencia

ÁREA	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO	% PARTICIPACIÓN
Despacho Ministerio	Oficina Asesora de Comunicaciones	$ 100.000.000	0,22%
	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	$ 179.000.000	0,40%
	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	$ 247.000.000	0,55%
Subtotal Despacho		**$ 526.000.000**	**1,17%**
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media	Oficina de Innovación Educativa con uso de nuevas tecnologías	$ 1.100.000.000	2,45%
	Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media	$ 9.620.829.027	21,40%
	Dirección de Primera Infancia	$ 2.944.744.817	6,55%
		$ 1.247.000.000	2,77%
	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial	$ 16.013.248.158	35,62%
	Despacho VPBM	$ 8.270.000.000	18,40%
Subtotal VEPBM		**$ 39.195.822.002**	**87,20%**
Viceministerio de Educación Superior	Dirección De Fomento Para La Educación Superior	$ 2.087.663.985	4,64%
	Dirección de Calidad para la Educación Superior	$ 1.957.687.545	4,36%
Subtotal VES		**$ 4.045.351.530**	**9,00%**
Secretaría General	Subdirección de Desarrollo Organizacional	$ 286.145.015	0,64%
	Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía	$ 400.000.000	0,89%
	Despacho Secretaría General	$ 180.000.000	0,40%
Subtotal SG		**$ 866.145.015**	**1,93%**
Comisión		$ 316.896.561	0,70%
TOTAL		**$ 44.950.215.108**	**100,00%**

La distribución del presupuesto de eventos por dependencias sin comisión es:

ÁREA	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO	% PARTICIPACIÓN
Despacho Ministerio	Oficina Asesora de Comunicaciones	$ 100.000.000	0,22%
	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	$ 179.000.000	0,40%
	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	$ 247.000.000	0,55%
Subtotal Despacho		**$ 526.000.000**	**1,18%**
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media	Oficina de Innovación Educativa con uso de nuevas tecnologías	$ 1.100.000.000	2,46%
	Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media	$ 9.620.829.027	21,56%
	Dirección de Primera Infancia	$ 2.944.744.817	6,60%
	Dirección de Cobertura y Equidad	$ 1.247.000.000	2,79%
	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial	$ 16.013.248.158	35,88%
	Despacho VPBM	$ 8.270.000.000	18,53%
Subtotal VEPBM		**$ 39.195.822.002**	**87,82%**
Viceministerio de Educación Superior	Dirección De Fomento Para La Educación Superior	$ 2.087.663.985	4,68%
	Dirección de Calidad para la Educación Superior	$ 1.957.687.545	4,39%
Subtotal VES		**$ 4.045.351.530**	**9,06%**
Secretaría General	Subdirección de Desarrollo Organizacional	$ 286.145.015	0,64%
	Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía	$ 400.000.000	0,90%
	Despacho Secretaría General	$ 180.000.000	0,40%
Subtotal SG		**$ 866.145.015**	**1,94%**
TOTAL		**$ 44.633.318.547**	**100,00%**

Establecimiento de comisión y costos asociados al proceso

Teniendo el valor estimado por evento, es decir la bolsa que se asigna para adquirir los servicios operación logística de eventos, se discriminan los valores antes de IVA correspondientes al valor que se paga a la Bolsa Mercantil de Colombia y la Sociedad Comisionista así:

Concepto	Precios antes de IVA	IVA	Total
Servicios operación logística de eventos (base de cálculo para la comisión)	$37.506.990.376	$7.126.328.171	$44.633.318.547
Compensación y Liquidación operación Fordward 0,30%	$112.520.971	$21.378.984	$133.899.955
Costo Bolsa Mercantil de Colombia Tarifa de registro en Bolsa plena sobre el valor de la operación 0,21%	$78.764.680	$14.965.289	$93.729.969
Presupuesto para el contrato de comisión con el porcentaje máximo de 0,2 sobre el valor total de la negociación: (sociedad comisionista)	$75.013.981	$14.252.656	$89.266.637
Total comisión	**$266.299.632**	**$50.596.929**	**$316.896.561**
Totales P/Pto del Proceso	**$37.773.290.008**	**$7.176.925.100**	**$44.950.215.108**

Cabe anotar que el valor estimado del 0.2% es el tope máximo de comisión a pagar a la sociedad comisionista miembro de Bolsa, SCB, que actuará por cuenta de la entidad en las negociaciones para adquirir los servicios de operación logística, las cuales se convocarán a través del Boletín Informativo de la BMC. Este porcentaje se fijó con base en la información de procesos de valor similar adelantados por el mecanismo de bolsa de productos de la BMC y que a partir de las propuestas que se reciban en la puja se adjudicará a quien ofrezca el menor valor.

Para establecer el valor aproximado de la comisión del 0,2%, se realizó una petición a la Bolsa Mercantil de Colombia. Este procedimiento consistió en adquirir una lista de contratos que se habían formalizado anteriormente, los cuales eran equivalentes en monto al que se está considerando para la actual contratación. El objetivo de esta petición fue garantizar que el análisis se basara en contrataciones de valor similar por el mecanismo de Bolsa. Una vez obtenida la información de los contratos, se procedió a organizar la información para tomar como referencia 21 contratos con valores superiores a los 29 mil millones. Con los datos recopilados, se pudo calcular un valor promedio de las comisiones pagadas en estos contratos.

A continuación, se detallan los procesos remitidos por la Bolsa Mercantil de Colombia que están identificados con similar presupuesto que sirvieron como base para establecer el techo de la comisión:

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Maximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	Tipo de Cálculo
6/08/2012	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	DESAYUNOS ESCOLARES	$ 33.950.514.445	0,2	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
7/11/2013	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	INTENDENCIA	$ 32.847.744.270	0,171	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
11/12/2014	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	TECNOLOGIA	$ 33.088.384.000	0,17241	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
17/12/2014	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA	$ 30.078.113.704	0,7	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
25/02/2016	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 31.583.155.927	0,30172	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
13/12/2016	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ALIMENTOS	$ 31.035.453.254	0,3	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
24/04/2018	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	VIGILANCIA ELECTRONICA	$ 32.305.306.000	0,3	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
14/02/2022	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CRUDOS	$ 31.260.981.585	0,25604	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
25/04/2023	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS	$ 30.264.600.000	0,16807	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
19/07/2023	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	PAE	$ 31.242.598.650	0,08951	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
30/11/2023	ALCALDÍA DE PALMIRA	PAE	$ 29.072.187.836	0,28953	OFERTA MAS BAJA
9/04/2024	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 33.321.947.944	0,23529	OFERTA MAS BAJA
21/05/2024	CAMARA DE REPRESENTANTES	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	$ 31.944.531.876	0,14833	OFERTA MAS BAJA
8/10/2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 31.225.954.937	0,6	OFERTA MAS BAJA
13/12/2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	PAQUETES ALIMENTARIOS	$ 31.295.407.478	0,14	OFERTA MAS BAJA
27/01/2025	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	$ 29.085.103.656	0,06	OFERTA MAS BAJA
11/03/2025	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SECOS GRUPO 2	$ 32.745.000.000	0,10872	OFERTA MAS BAJA
26/03/2025	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN	MOTOCICLETAS	$ 30.665.640.256	0,24538	OFERTA MAS BAJA
22/05/2025	CAMARA DE REPRESENTANTES	MODERNIZACIÓN TECNÓLOGICA INTEGRAL	$ 30.535.058.930	0,1483	OFERTA MAS BAJA
26/06/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	$ 31.750.618.433	0,2	OFERTA MAS BAJA
10/12/2025	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	Servicio de Vigilancia	$ 31.136.703.560	0,25	OFERTA MAS BAJA

Fuente: Correo enviado por la Bolsa Mercantil.

Presupuesto oficial del contrato.

El valor de presupuesto oficial destinado en el proceso será hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($44.950.215.108) incluido IVA.** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El cálculo de dicho presupuesto se hizo con base al plan de eventos proyectado por las distintas dependencias del Ministerio de Educación Nacional. El ejercicio de planeación consistió en asignar un valor de acuerdo con las características generales de factores técnicos, en cuanto a los componentes de cada evento, tales como convocatoria, registro, transporte, alojamiento, espacios necesarios, talleristas, etc. y de acuerdo con precios definidos según estudio de mercado. También se incorpora en este presupuesto los costos asociados a comisiones, registros y demás gastos derivados del proceso.

El Ministerio de Educación Nacional ha establecido un plan de eventos como guía para el operador, el cual es indicativo y define de manera general los posibles eventos a realizar durante la ejecución del contrato, es de anotar que este plan fue realizado de acuerdo con la experiencia de los eventos realizados anteriormente y se podrá modificar o cambiar de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Esta información esta detallada en el archivo Excel denominado Plan de eventos.

A.2 Aspecto técnico.

1. Amplitud de la oferta de características de los productos y especificaciones de calidad.

La logística entendida como el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio, tiene por objeto

colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera que logre generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos locativos, humanos y financieros más razonables y efectivos.

Por otro lado, evento proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible y se puede definir como un suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser académico, social, artístico o deportivo.

Según la definición de la OMT, Reed Travel Exhibitions, ICCA y MPI, “reunión” es un término general que se refiere al encuentro de un número de personas en un lugar con el objetivo de organizar o llevar a cabo una actividad concreta. El término “reunión” y su descripción recién señalada se aplicaban a un encuentro de 10 o más participantes por un mínimo de cuatro horas en un espacio contratado. Estas reuniones constan de convenciones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones, incentivos, reuniones empresariales y de negocios y otras reuniones que cumplen los criterios mencionados.

Con la finalidad de describir las particularidades de la ejecución de eventos del MEN e ilustrar las características de los servicios requeridos, la entidad ha construido la Ficha Técnica de Producto que incluye:

- DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
- CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.0801)
- UNIDAD DE MEDIDA
- DEFINICIONES
- DESCRIPCIÓN GENERAL
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIEN Y/O SERVICIO
- Anexo 1.1. Solicitud de servicio.
- Anexo 1.2. Ciudades capitales y municipios intermedios.
- Anexo 1.3. Personal mínimo requerido
- Anexo 1.4. Plan de eventos 2026
- Anexo 1.5. Detalle de conceptos y elementos

Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo con su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

Tamaño:
Bajo: 0 a 500 personas
Medio: 500 a 1.000 personas
Alto: 1.000 personas en adelante

Alcance: local, regional, nacional, internacional.
Tipo: los eventos se pueden dividen en diferentes tipos:

- **Sociales:** cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.

- **Corporativos**: ferias, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
- **Académicos:** congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.
- **Deportivos:** juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
- **Religiosos:** Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
- **Culturales:** festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
- **Políticos:** Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

La adecuada planeación de un evento es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos, para esto es recomendable definir la estructura del evento, identificar el alcance (impacto que quiero darle al evento), trabajar por comités, determinar los roles y la persona que va a liderar, establecer canales de comunicación, segmentar los públicos, evitar imprevistos.

Logística & Organización

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas claves para tener en cuenta[12].

1. **Planificación y producción** de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. **Montaje y disposición del equipamiento y materiales** que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.
3. **Ejecución del evento** en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y advirtiendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. **Desmonte del equipo, retiro de materiales y elementos** ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. **Evaluación de resultados**, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.
6. **Post evento** recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a la supervisión para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

[12] https://www.ineventos.co/blog/logistica-eventos.html



Gráfico 2. Pasos del Evento

Logística & Coordinación

El coordinador del evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

I. Programación

- Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- Confeccionar un presupuesto con base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

II. Difusión

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha del evento.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

III. Ambientación

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- Comunicaciones, telefonía e internet.
- Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo con el tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminación, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- Decoración, arreglos, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc, y todo lo que hace a la ambientación del evento.

IV. Mercadeo

- Programación de reuniones con las áreas generadoras del evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión.
- Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

V. Relaciones públicas

- Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

VI. Finanzas

- Pagos a proveedores.
- Pago de viáticos, fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes externos, según lo estipulado.

2. Aspectos tecnológicos e innovación: Innovación.

Cuando se habla de la organización de eventos la innovación es un claro factor de creación de valor y es un elemento de éxito por no decir que es “el factor de éxito”.

Hoy la tecnología está presente en la planeación, el diseño y el desarrollo de los eventos (sincrónicos, asincrónicos e híbridos) y se ha vuelto imprescindible para obtener el impacto y los resultados esperados. Utilizar herramientas tecnológicas como los drones para la toma de fotografías aéreas, hacer eventos que mezclen lo presencial con lo virtual, para hacer streaming y proyecciones con escaladores, registro digital y remoto, entre otros.

Herramientas tecnológicas para eventos:

- **Video mapping:** consiste en proyectar imágenes en superficies reales e inanimadas, como edificios, para producir sensaciones de tercera dimensión o movimiento.
- **Streaming:** son transmisiones de video y audio que se hacen a través de Internet y que posibilitan seguir en tiempo real eventos como conferencias, foros, entre otros.
- **Holografías:** imágenes virtuales que, combinadas con personas u objetos reales, permiten impactar los sentidos de los asistentes. Sirven, por ejemplo, para dar la bienvenida.
- **Suelo interactivo:** proyecciones de imágenes, especialmente de la empresa, en el piso donde se desarrolla el evento, para llamar la atención de los invitados.
- **Pantalla de niebla**: espacios donde se pueden proyectar imágenes que parecen que están en el aire y que a su vez se pueden atravesar, creando mensajes y anuncio que interesan al visitante.
- **Aplicaciones para móviles:** especialmente diseñadas para ser la mejor guía y agenda en las reuniones corporativas. Con ellas se recuerdan los horarios, se accede a material audiovisual y se promueve la participación, entre otros-.

Principales problemas que tiene asociado el sector para su adecuado funcionamiento

- **La falta de comunicación y objetivos disonantes** entre las partes involucradas en la generación y ejecución de los eventos pueden provocar una descoordinación entre lo esperado para el evento y la gestión logística asociada a su puesta en marcha. Por ello es necesario promover la integración y coordinación entre departamentos, definir y comunicar a todas las áreas los elementos y servicios que presentarán a los clientes. Una buena comunicación es sinónimo de enfoque y es un elemento clave en la cadena de valor, permitiendo una administración más cercana a fin de evitar problemas, retrasos, reclamaciones e incorrecta ejecución del evento.
- **Procesos manuales y descentralizados** suelen provocar errores y problemas a la hora de gestionar la cadena logística, ya sea por temas de agilidad del proceso o la desactualización de la información para todos los actores involucrados ante novedades surgidas en cualquiera

de sus etapas. Es por ello por lo que la utilización de herramientas tecnológicas que sean capaces de automatizar los seguimientos de las solicitudes, aprobaciones, novedades e informes de ejecución y cierre, ayuda a erradicar este problema, permitiendo que a través de aplicaciones y programas que se encargan de realizar seguimiento en tiempo real, permita al equipo estar al tanto de gestionar, anticipar y corregir los problemas sobrevenidos de las operaciones de logística, mejorando tiempos, costos y ayudando a prescindir de riesgos.

- **La ausencia de planes** es uno de los errores que más atenta contra la estabilidad logística. No existe razón por la que las acciones de logística no se apoyen en un plan, en la toma de decisiones conscientes y en acciones establecidas para actuar adecuadamente. Para resolver este problema se incluye dentro del proceso un Plan de eventos anuales que corrige fallas de este tipo, respaldando y garantizando la efectividad y oportunidad para brindar los servicios con la calidad esperada por el área generadora de la solicitud.

3. Tiempos de entrega.

Los eventos solicitados en el marco del Plan de eventos deben realizarse con la oportunidad solicitada atendiendo los requerimientos propios de cada evento, conforme a las necesidades de las dependencias del Ministerio.

A.3 Aspecto regulatorio.

LEY 2068 del 31 de diciembre de 2020, Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1493 de 2011, por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Artículos 1, 2, 4, 15, 16, 17 y 21.

Ley 1558 de 10 de julio de 2012, "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996-Ley general de turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones". Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la ' calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

Ley 300 de 1996, Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1101 de 2006, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Ley 336 de 1996. "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".

Ley 105 de 1993. "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."

Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

Decreto 2762 de 2001 “Por el cual se reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera”.

Decreto 171 DE 2001 “por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.”

Decreto 1326 DE 1998 “por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 336 del 20 de diciembre de 1996.”

Decreto Nacional 2263 de 1995 “Por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993 y se modifica el Decreto 105 de 1995”.

Decreto 105 de 1995 “por el cual se reglamenta la Ley 105 de 1993.”
Decreto 1079 de 2015“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”

DECRETO 1824 DE 2001 (septiembre 3) por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

Decreto 770 de 1982 (Ministerio de Relaciones Exteriores), “Por el cual se expide el reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia de la República”

Hoteles: **Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 y resolución 2322 de 2006** del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas .

Decreto 1824 de 2001 (Ministerio de Desarrollo Económico), “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”.

Decreto 2395 1999 (Ministerio de Desarrollo Económico), “Por el cual se reglamenta la Ley 300 de 1996 en lo relacionado con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de los establecimientos gastronómicos, bares y negocios similares de interés turístico”.

Decreto 3888 de 2007 (Ministerio del Interior y de Justicia), Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 0199 de 2024 (Presidencia de la República) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES:

Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos
NTS - Establecimientos Gastronómico
NTS - Alojamiento y Hospedaje*
NTS - Turismo Sostenible *
NTS - Guías de Turismo *
NTS - Agencias de Viajes
Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
NTS - Establecimientos Gastronómico.
NTS - Alojamiento y Hospedaje.
NTC ISO 9001:2015. Sistema de Gestión de Calidad.
NTC ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental.
NTC ISO 45001: 2018. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOCUMENTO CONPES 3640 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE CONVENCIONES Y CONGRESOS Departamento Nacional de Planeación- DDE Ministerio de Comercio, Industria y Turismo –- PROEXPORT - 01 de febrero de 2010

Circular Única 006 de 2022. de la Superintendencia de Industria y Comercio "Tratamiento de datos personales para fines de publicidad, marketing o prospección comercio.

A.4 Otros aspectos (Social, Ambiental, Político…)

A continuación, se realiza un análisis de las condiciones del mercado mediante el análisis de los factores externos e internos que influyen en el proceso de contratación:

	Debilidades	Fortalezas
Factores Internos	No hay un sistema de información y bases de datos consolidada del sector. La experiencia de contratos previos ha demostrado que este sector es escaso la creatividad y/o innovación debido a que los proveedores se limitan a ejecutar los servicios tal como se les solicita.	Los procesos de contratación anuales incrementan el poder de negociación de las Entidades Estatales. Conocimiento del mercado y la experiencia de la ejecución del contrato en el Ministerio de Educación Nacional a través del mecanismo de BMC durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Agilidad en el proceso de contratación La experiencia anterior nos mostró un ahorro del 32.07% para el 2023, del 28.44% para el 2024, y 51.31% para el 2025, con relación al tarifario de precios sin desmejorar la calidad.
	Es muy complejo establecer exactamente los eventos o actividades - requeridas, los lugares para su realización y las fechas o condiciones en	El volumen de eventos o actividades a realizar por el Ministerio es interesante para el mercado e igualmente es atractivo el presupuesto estimado del contrato.

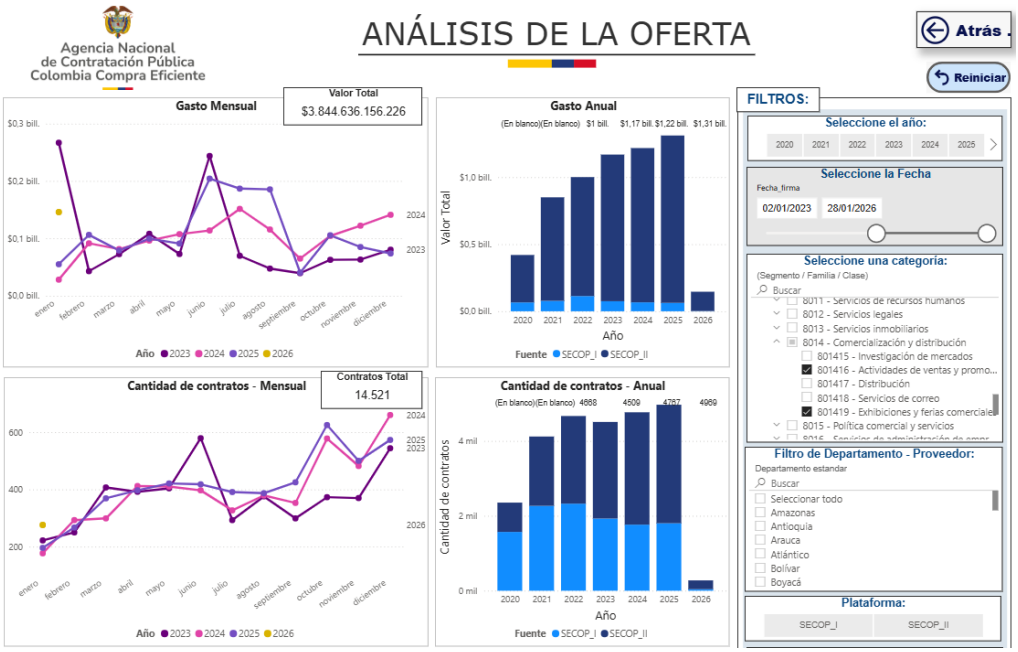
	las que se requieren, razón por la cual el plan de eventos es indicativo.	
Factores Externos	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Existe un gran número de proveedores en el mercado colombiano, lo cual permitirá pluralidad de oferentes. Mercado ciego, la entidad no interactúa con posibles proveedores	Inseguridad en algunas zonas del país lo que dificultaría la realización exitosa de los eventos en dichas locaciones.
	El clima económico para el sector es positivo por cuanto se prevén incentivos y política pública focalizada en madurarlo y potenciar el incremento de sus ingresos.	La estacionalidad en la prestación del servicio el cual se puede ver afectado por la temporada en que se requiera un evento, generando un incremento de precios. Por ejemplo: durante temporadas altas o fiestas de fin de año.

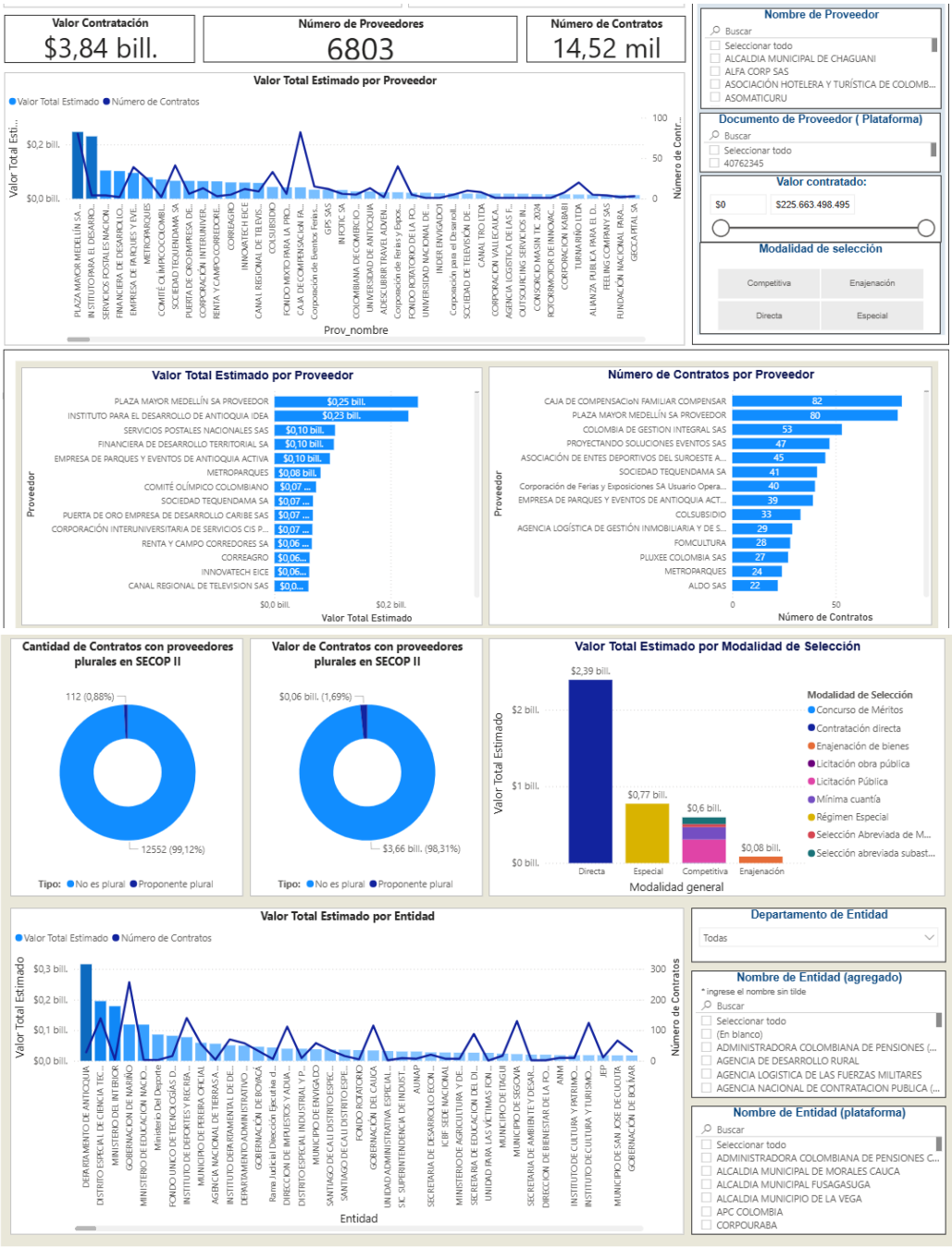
Tabla 2. DOFA Sector
Elaboración propia

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el análisis con la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en aras de dar un contexto del comportamiento del gasto anual, cantidad de contratos, modalidades de selección, principales entidades compradoras y proveedores, entre otros aspectos en los códigos UNSPSC 801416 y 801419 utilizados para el objeto de esta contratación, se encuentra lo siguiente:

Código UNSPSC 801416 y 801419




Valor Contratación
$3,84 bill.
Número de Proveedores
6803
Número de Contratos
14,52 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$225.663.498.495
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA
METROPARQUES
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS P...
RENTA Y CAMPO CORREDORES SA
CORREAGRO
INNOVATECH EICE
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
COLOMBIA DE GESTION INTEGRAL SAS
PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS SAS
ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE A...
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA
Corporación de Ferias y Exposiciones SA Usuario Opera...
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACT...
COLSUBSIDIO
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE S...
FOMCULTURA
PLUXEE COLOMBIA SAS
METROPARQUES
ALDO SAS
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
112 (0,88%)
12552 (99,12%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,06 bill. (1,69%)
$3,66 bill. (98,31%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	4509	$1.169.310.059.439	30,41%	4767	$1.217.833.379.315	31,68%	4969	$1.311.628.243.671	34,12%	276	$145.864.473.801	3,79%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3170	$855.952.650.435	22,26%	3284	$862.567.830.779	22,44%	3394	$810.614.256.714	21,08%	241	$137.403.750.099	3,57%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	1339	$313.357.409.004	8,15%	1483	$355.265.548.536	9,24%	1575	$501.013.986.957	13,03%	35	$8.460.723.702	0,22%
Total	4509	$1.169.310.059.439	30,41%	4767	$1.217.833.379.315	31,68%	4969	$1.311.628.243.671	34,12%	276	$145.864.473.801	3,79%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El análisis de la información registrada en SECOP I y SECOP II para el período 2023 a enero de 2026, en relación con la familia 8014 – Comercialización y distribución, evidencia una contratación aproximada de $3,84 billones, materializada en 14.521 contratos celebrados con 6.803 proveedores, lo que refleja un mercado ampliamente atomizado y con significativa dispersión contractual. Se observa igualmente una baja participación de proponentes plurales, predominio de modalidades no competitivas y reiteración de proveedores en múltiples procesos, así como concentración temporal del gasto hacia determinados momentos de la vigencia, circunstancias que evidencian fragmentación en la demanda, incremento en los costos transaccionales y limitadas economías de escala en la adquisición de servicios asociados a actividades de promoción, logística, organización y ejecución de eventos institucionales.

En este contexto, la estructuración de un Modelo de Abastecimiento Estratégico mediante la contratación de un operador logístico se configura como un mecanismo idóneo para consolidar la demanda institucional, racionalizar la gestión contractual, estandarizar condiciones técnicas y administrativas, optimizar tiempos y recursos, y fortalecer la trazabilidad y el control de la ejecución. Esta estrategia resulta coherente con los códigos UNSPSC 801416 y 801419, al tratarse de servicios orientados a la gestión integral de la cadena de suministro y de los procesos de compras y adquisiciones, y se encuentra alineada con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, el comportamiento del mercado evidencia una tendencia creciente hacia la tercerización especializada de la planeación y producción de eventos, en la que los operadores logísticos actúan como integradores de múltiples bienes y servicios bajo un esquema articulado, lo cual responde a la necesidad institucional del Ministerio de Educación Nacional de garantizar una gestión más eficiente, oportuna y técnicamente estructurada.

El mercado para los operadores logísticos de eventos ha tenido un crecimiento dado a que empresas tanto públicas como privadas han reducido el personal interno dedicado a la realización de eventos, lo que ha impulsado la tercerización de la planeación y producción de eventos a través de los operadores quienes suplen esa necesidad, ofreciendo un servicio integral desde la planeación, ejecución y postproducción de los eventos convirtiéndose en generalistas.

Estadísticas Nacionales - RNT[13]

Tomando como referencia los posibles oferentes que pueden prestar este servicio, se puede inferir que el mercado de organización de eventos cuenta con pluralidad de oferentes.

La siguiente tabla por categoría entrega la cantidad de prestadores de servicios turísticos por categoría/subcategoría total en Colombia según el estado en cada año.

Tabla por categoría:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	474	547	473	512	763	714	793	1000	1000	1000	1000

Fuente: base de datos de Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones. Min Comercio.

¿Quién vende?: En procura de poder determinar quiénes podrían prestar el servicio que requiera contratar el Ministerio, se verificó el Registro Nacional de Turismo a quienes están activos, para lo cual se relacionan a continuación los primeros 100 reportados en la base de datos:

Id	Nombre	Nit	Dirección	Teléfono	E-mail
1203	CONTACTOS - ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS	890402264	AV. SNA MARTIN # 8 - 16 PISO 2 L. 216 BARRIO BOCAGRANDE	6503925	conta3@contactos.com.co
2882	COMPENSAR EVENTOS	860066942	AV 68 NO 49 A 47	4280666	ncpenuela@compensar.com
4243	HOTEL KUALAMANA CAFAM	860013570	CLL 8 N 15-51	2450560	lospina@cafam.com.co
4385	COMUNICACIONES EFECTIVAS R	900049217	CR 42 NO 54A 71 INT 126	4482810	contabilidad@ce.com.co
4388	MARKETING DE IDEAS	811009619	CARRERA 43 B 14 51 OFICINA 308	3110161	administracion@marketingdeideas.com.co
5276	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA	860002464	CRA. 37 24 67	3810000	jsanchez@corferias.com
7021	GEMA TOURS OPC	890404365	CALLE 30 19 64 PISO 2 BARRIO PIE DE LA POPA	6602499	dianagedeon@gematours.com
7022	GEMATOURS BOGOTA OPC	890404365	CL 67 # 6 - 60 OF 404	3465025	renetazuniga@gematours.com
7053	MERCADO PERSA	901350377	CL 68 A 9 65	8926998	ampgils@hotmail.com
7192	ASOCIACION CALDENSE DE CABALLISTASASDECALDAS	890807885	CALLE 70 23C-50	8870909	asdecaldas@hotmail.com
7443	IMAGEN SEGURA S.A.	900179201	CR 10 N 26 - 21 LC 109	2430343	gerencia@imagensegura.com

[13] Más Información en: http://www.citur.gov.co/estadisticas/df_prestadores_historico/porcentual/41?t=1

Id	Nombre	Nit	Dirección	Teléfono	E-mail
7773	AVIATUR CARTAGENA	860000018	CENTRO COMERCIAL PIERINO GALLO LC 2-9 BARRIO LAGUITO	6554800	a_porras@aviatur.com
7774	AVIATUR OFICINA PRINCIPAL	860000018	AV 19 NO. 4-62	3817111	elizabethmorales@aviatur.com
7971	INEXMODA	800028458	CARRERA 43 9 SUR 195 TORRE INEXMODA PISO 15	6043700	contabilidad@inexmoda.org.co
8133	SMF EVENTOS ESPECIALES	51729619	CALLE 110 N 15 - 11 OFC 402	2142729	smfeventosespeciales@yahoo.com
8941	SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO SAS	900413303	CARRERA 32 B 10 110 INT 318 VIZCAYA 2	5705580	spuerta@une.net.co
9375	OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS FERIAS Y CONVENCIONES DE COLSUBSIDIO	860007336	CL 26 NO. 25 - 50 BOGOTA	7920100	wilma.salcedo@colsubsidio.com
9454	AVIA CARIBBEAN	830146782	AVENIDA 19 NO. 4 – 62	6214592	a_guavita@aviatur.com
9684	AVIATUR CALI LA FLORA	860000018	AV 6 N No. 37B N 94	6645050	g_ceron@aviatur.com.co
10025	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES	900011345	CL 22 C NO. 31-01	7562112	julia@g12.co
10513	SADETUR.COM SALUD DEPORTE Y TURISMO	10198374	CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL H 09	3445566	eventosmasivos1@gmail.com
11147	AVIATUR BARRANQUILLA	860000018	CR 51 B No 80 - 58 LO 101	3616000	elizabethmorales@aviatur.com
11739	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SERVITRAVEL LTDA SERVITRAVEL LTDA	830116847	KR 5 NO 60 A 55 IN 2	2111537	gerencia@servitravel.com.co
12029	MN COORDINACION LOGISTICA	805003577	AV 9A N No. 9N 84	6683391	martinaniessen@hotmail.com
12671	AGENCIA DE VIAJES MAR Y MAR	806001664	CENTRO CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN #33 81 LOCAL #5 MEZANINE	6645461	mago_bar2@hotmail.com marymarcartagena@yahoo.es
13124	CONTÁCTICA SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	900546103	CARRERA 30 7 AA 207	3136619961	contactica@epm.net.co
14104	PALESTINA ECOHOTEL CENTRO DE CONVENCIONES LTDA.	900138574	KM 7 VIA CHINCHINA SANTAGUEDA-VEREDA MULETA	3108328556	palestinaecohotel@gmail.com
14170	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. CENFER S.A	800151720	KILOMETRO 6 VIA GIRON	3124578184	gerencia@cenfer.com
14442	TOTAL MANAGEMENT	830130784	CRA 15 No. 86 A 24 OFICINA 401	6366023	totalmanagementltda@yahoo.com
14562	VIDEO BASE	800090028	CARRERA 48 12 SUR 148 TORRE 2 PISO 5	3111190	andrea.salazar@videobaseagencia.com
14829	GEMA TOURS SUCURSAL MEDELLIN	890404365	CALLE 16 NO. 28 51 HOTEL INTERCONTINENTAL L.	3120180	claraassad@gematours.com
15467	VIAJES ZEPPELIN	860054227	CALLE 77 7 44 OFICINA 201	2123811	mburgos@viajeszeppelin.travel

Id	Nombre	Nit	Dirección	Teléfono	E-mail
15503	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES	890909297	CALLE 41 55 80	2617200	info@plazamayor.com.co judiciales@plazamayor.com.co
16042	ALIANZA EN LOGISTICA Y TURISMO S.A.	900201369	CARRERA 65 8 B 91 OF. 241	2855976	altturismo@hotmail.com
16232	TURISMO SEIS CONTENIENTES LIMITADA	900210145	CALLE 62 # 32 - 80 BARRIO CONUCOS	6454575	gerenciageneral@seiscontinentes.com
16264	SPHERA IMPACTA	830043325	CL 90 NO. 12 - 45 P 5	5936868	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
16723	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL	52249157	CL 44 C BIS NO. 50 37	2222440	znader@eventosyprotocoloempresarial.com
16967	DOUGLAS TRADE S A S	830078025	calle 31 No 13 a - 51 of 305-320	3541898	gloria.gomez@douglastrade.com.co
17169	DOBLE P S A S	900082728	CL 90 NO. 14-26 OF 301	2577376	pamela.barberi@doblep.com.co
17433	CAMINOS DEL CESAR TOUR OPERADOR	64543851	CL 8A BIS 19 49	5710027	caminosdelcesar@gmail.com
17513	ADESCUBRIR BOGOTA	890802221	CRA 2B 66 28 OFICINA1402 EDIFICIO UNIQUE PARK	3137522370	gerencia@adescubrir.com
17514	A DESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE	890802221	CRA 24A 56-28	8811565	gerencia@adescubrir.com
17893	ADN EVENTOS	900240823	CALLE 35 76 9 OF 201	4448686	grupoadneventos@gmail.com
17938	BEMARKETING LTDA	900202732	CARRERA 77 A 45 F 27	4440040	administrativo@bemarketing.com.co nhernandez@bemarketing.com.co
18411	INTER- EXPO	860074520	CL 25 A 33 97	3684971	info@interexpo.co
18455	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S A	830125581	CRA 16 NO 80 18	6517777	info@mercadodelturismo.com
18538	ROYAL PARK SAS	800184306	CL 23 G NO. 82 - 24	7046398	royalparkltda@gmail.com
19193	ECOLOME S.A.S.	900172477	CALLE 31 # 18 - 15 INTERIOR 1204 EDIFICIO PARQUE CENTENARIO	6960083	manager@ecolome.com.co
19205	SOFEX AMERICAS LTDA	900040838	AV PRADILLA NO 5 - 92 C.C PLAZA CHIA LC 38	8634697	info@sofexamericas.com
19415	L & E GROUP	900149418	AV BOYACA NO. 48 A 60	2637480	contabilidad@logisticayeventos.com
20385	ORGANIZACION SIMPLEX 2	900233385	CL 74 A NO. 60 56	7450360	organizacionsimplex@gmail.com
20733	INCOTUR	900341244	CALLE 4 1 15 LC 4 ED PALMETTO BEACH	6650086	incotur@yahoo.com.co
21436	ZOOMMARKET S A S	830053939	DG 76 # 1 55 AP 401	6068500	johanna@grupozea.com
21437	OPERACION LOGISTICA TEQUENDAMA	860006543	CR 10 26 21	3820300	notificaciones.judiciales@sht.com.co
21578	GRUPO HEROICA SAS	900360261	CALLE 24 NO 8A-344	6544407	berna.torres@cccartagena.com diana.ruiz@grupoheroica.com
22069	OPTIMA TM S A	830059566	CR 18 NO. 118-04	6373702	optima@optimatm.com
22265	MAGIN COMUNICACIONES	830042365	CR 47 A # 101 A 38	2575044	contabilidad@magicomunicaciones.com
22484	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	830104453	CR 49 NO. 91-63	6350650	carmengil@marketmedios.com.co
22508	PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SAS	830509557	CL 86 NO. 23-28	2570377	lina.castrillon@plataforma.com.co
22529	LET AND SERVICES	900717468	CL 93A 33-56	3014108889	gerencia@letandservices.com

Id	Nombre	Nit	Dirección	Teléfono	E-mail
22711	CENTRO DE CONVENCIONES EL MANA	900388231	CALLE 39 N. 19-05	6353535	inversionesmana@hotmail.com
22725	GEOMETRY GLOBAL	830101217	CL 100 7 A 81	7462727	blanca.figueroa@geometry.com
23188	COLOMBIA TRAVEL EXPRESS S.A.S	900406130	BOCAGRANDE, CARRERA 3 # 5A-64 2 PISO OFICINA C	3157082531	colombiatravelexpress@yahoo.com
23192	ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES SAS	900351273	Carrera 71D No. 121-08	6947933	erika.arias10@yahoo.es
23330	NOVATOURS	800003442	CALLE 98 # 8 - 19 OFICINA 102	7443040	asistente@novatours.com.co
23363	INVERSIONES TURISTICAS DEL HUILA INTURHUILA LTDA	891100801	CARRERA 5 NO 21-81	8740955	inturhuilaltda@gmail.com
23580	PUBBLICA S A S	800064773	CL 97 A NO. 8-10 OF 404	7957373	info@pubblica.com.co
23632	OSSA & ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	830099911	CRA 14 NO. 82-61	5309999	javier.salinas@ossayasociados.com.co
23783	ESTRATEGICA COMUNICACIONES	830110072	CR 118 NO. 89B-35 OF 5-202	7020012	jcontreras@estrategicaco.com
23905	CITYSIGHTSEEING	900370573	DIAGONAL 21 A 53 133	6552018	administracion.cartagena@citysightseeing.com.co
23906	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.	800122094	AV CRA 19 # 118 - 30 OFICINA 208	5175223	info2@cpm.com.co
24236	PLATAFORMA COLOMBIA S.A.S	900013664	CL. 3 No. 60 46	5244972	erika.fiscal@plataforma.com.co
24486	CENTURY MEDIA	830075011	CARRERA 53 114 08	6196812	administracion@century-media.net
24880	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	830047108	CL 70 NO. 7-78	6068500	jcedeno@w3z.com.co
25027	SUBATOURS	800075003	CR 92 NO. 147 B – 68	6803999	subatours@subatours.com.co
25387	BANCA DE PROYECTOS SAS	900209622	AC 127 NO. 15 36 OF 229	6480722	eforero@bancadeproyectos.com
25434	E Y P E	900369179	CL 44 C BIS NO. 50-29	2222440	znader@eype.co
25531	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SA	800206979	CL 19 No. 70-24	7466363	fernandom@expresoviajes.com
25695	PROMMA COMUNICACIONES	800156716	AV 6 N No. 26 58	6605711	gerencia@prommacomunicaciones.com
26555	QUINTA GENERACION	900391059	CARRERA 32 13 49 OFICINA 402	6043742	eventos@qgeneracion.com
27092	CONVETUR	830043969	AVENIDA CALLE 53 66A 59 OFICINA 312	5745347	gerenciaconvetur@gmail.com
27093	DU BRANDS SAS	900275221	CRA 16 85 15 OF 201	4674698	pedro.sarmiento@dubrands.com
27114	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	900078051	CL 5 B4 # 34 - 29 OF 202	5240770	administracion@publimovildecolombia.com
27225	SWAT EVENTS PRODUCTIONS	1022323197	CARRERA 69D 8 38	2601965	swatproducciones@gmail.com
27267	AUDIO DAZ P.A SYSTEM S A S	830017043	AK 9 NO. 189 A 22	6716421	administrador@audiodaz.com
27665	ACTIVA LOGISTICA Y EVENTOS	79785302	CL 43 N 1 - 04 CASA 26	3153102198	nelson.ruge@activagrupo.co
27701	CONADES EVENTOS LOGISTICA Y TURISMO	832003656	CR 80 M NO. 71 D 22 SUR	7767339	info@conades.org
27844	FEELING COMPANY S.A	811025635	CALLE 12 31 193	3224481	alejop@feelingcompany.com felipe.montoya@feelingcompany.com
28112	ABC-PRODUCCIONES	900478808	CALLE 15 # 11 - 34 BARRIO GAITAN	6984615	gabcproducciones@yahoo.es
29145	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA "INAP"	811015658	CALLE 4 SUR 43 A 195 OF. 9963	4449655	inap@inap.com.co

Id	Nombre	Nit	Dirección	Teléfono	E-mail
29376	JAO MARKETING S.A.S.	900409619	CALLE 9 SUR 32 210 INT 102	3120093	cristy@grupojao.com jao@grupojao.com
29396	RECEPTOUR DEL CARIBE	892400201	CR 9A NRO. 10-156 SWAMP GROUND	5128853	ssaad@receptourdelcaribe.com
29573	OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS COMARCA TOURING MANAURE	824004379	VIA HONDO DEL RIO KM 0380	3126692355	comarcatouring@gmail.com
29766	SONIA JAIMES COBOS	900391059	CL 79 Nº 18-41	3002128902	cuentos@qgeneracion.com
29799	MUNDO CARIBE EVENTOS S.A.S	900600193	BOCAGRANDE, NO 13-81 APT 3B	3015926635	s_murra@hotmail.com
29935	CONTEXTO - EVENTOS Y MERCADEO S.A.S.	900590585	CARRERA 39 5 A 61- INT 905	4485152	gerencia@contexto.com.co
30499	C P M DEPORTES	79867234	CL 76 76 38	6960430	cpmdeportes@gmail.com
30544	J.J. SONIDO	804003785	CRA. 31 NO. 52B-18	6476674	info@jjsonido.com
30659	V.I.P COMPANY S.A.S.	805020464	CL. 47 N No. 4A N 10	6682407	administracion@vipcompanysa.com
30833	JM PRODUCCIONES	900503783	CR 72 52 B 18	5703983	gerencia@jm-producciones.com

Fuente: CITUR – consulta realizada de enero 2025

En síntesis, el mercado refleja que existe pluralidad de oferentes con una tendencia creciente de registro y consolidación de empresas del sector que puedan suplir la necesidad objeto del proceso de estudio.

Análisis comparado de requisitos de experiencia habilitante en procesos de contratación logística

Con el propósito de sustentar la razonabilidad del número máximo de certificaciones contractuales exigidas para acreditar la experiencia de los proponentes, y específicamente justificar el límite de cinco (5) certificaciones, se realizó una revisión de procesos de selección con objeto similar (operación logística de eventos) y con valores superiores a $30.000.000.000, publicados en el SECOP II entre 2024 y 2025.

La finalidad de este análisis es demostrar que, en procesos de contratación pública directa o con pluralidad de oferentes, las entidades han establecido como parámetro técnico la acreditación de un número limitado de contratos —entre tres (3) y siete (7)— sin que ello restrinja la participación plural del mercado.

La siguiente tabla resume los procesos revisados, todos relacionados con la contratación de servicios logísticos de gran escala, y permite evidenciar la tendencia del mercado en términos de exigencias de experiencia y concurrencia de proponentes:

Entidad	Objeto Contractual	Precio Base	Modalidad de Contratación	URL Proceso	Vigencia	Análisis de experiencia personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales
MINISTERIO DEL INTERIOR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ENCUENTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y METAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	75.652.624.113	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5898480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	El Proponente debe acreditar la experiencia habilitante con máximo siete (7) contratos ejecutados y terminados al 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección de objeto similar a la presente contratación, en el cual se verifique sus obligaciones la ejecución de eventos y/o talleres y/o encuentros y/o reuniones de trabajo y/o congresos y/o foros y relacionados.
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LAS JORNADAS Y/O ACCIONES QUE ADELANTA LA UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.	54.278.502.149	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5796796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Que se tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar en máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada lote expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	38.840.084.560	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6230408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia en máximo cinco (5) contratos**.**
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERA LA UARIV	55.254.405.251	Contratación directa (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7655326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Al ser contratación directa, realizan análisis donde se concluye la viabilidad jurídica, técnica y económica de realizar el proceso contractual para la operación logística con la acreditación de tres (3) contratos que acreditan la experticia del contratista.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y	32.550.000.000	Contratación directa (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Ind	2025	Se realizó un análisis previo por parte de la Entidad Contratante en el que se concluye la idoneidad técnica del proponente para

TIERRAS DESPOJADAS	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES			ex?noticeUID=CO1.NTC.7914275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		ejecutar el objeto contractual, sustentado en la acreditación de su experiencia previa y trayectoria en la prestación de servicios logísticos similares.

Fuente: Plataforma SECOP II – consulta pública de procesos: https://community.secop.gov.co

Este análisis demuestra que, en la práctica estatal, incluso en procesos de gran valor, la exigencia de un número limitado de contratos de experiencia (hasta cinco) ha resultado suficiente para asegurar idoneidad técnica y no ha limitado la pluralidad de oferentes. Por tanto, establecer como requisito la acreditación de máximo cinco (5) contratos es un criterio técnico proporcional, razonable y alineado con los usos contractuales del Sector Público.

La muestra de procesos con objetos y valores similares en la Bolsa Mercantil de Colombia BMC son:

OPERACIONES MCP SERVICIO LOGISTICO					
Fecha de compra	Entidad Compradora	Subyacente	Valor Presupuesto	Valor de Negocio	Ahorro
12/04/2022	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 19.891.849.093,00	$ 17.900.000.000,00	$ 1.991.849.093,00
12/05/2022	MUNICIPIO DE NEIVA	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 2.100.840.336,00	$ 2.100.840.336,00	$ -
20/05/2022	CLUB MILITAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 318.277.310,92	$ 283.000.000,00	$ 35.277.310,92
20/05/2022	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	APOYO LOGISTICO - SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES - LOTE	$ 16.372.148.390,62	$ 16.364.148.390,00	$ 8.000.000,62
22/06/2022	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 12.916.831.082,00	$ 10.240.000.000,00	$ 2.676.831.082,00
12/09/2022	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.487.697.516,06	$ 975.000.000,00	$ 512.697.516,06
20/10/2022	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.487.697.516,06	$ 1.217.000.000,00	$ 270.697.516,06
21/12/2022	CLUB MILITAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 325.533.613,00	$ 325.533.613,00	$ -
23/12/2022	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 964.447.907,00	$ 712.000.000,00	$ 252.447.907,00
5/04/2023	CAMARA DE REPRESENTANTES	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 620.836.467,00	$ 438.000.000,00	$ 182.836.467,00
31/05/2023	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 35.700.171.396,00	$ 24.250.000.000,00	$ 11.450.171.396,00
7/06/2023	MUNICIPIO DE NEIVA	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 2.152.373.087,00	$ 2.152.373.087,00	$ -
14/06/2023	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 15.148.673.596,00	$ 13.220.000.000,00	$ 1.928.673.596,00
25/07/2023	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 208.490.463,00	$ 179.000.000,00	$ 29.490.463,00
14/09/2023	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 9.815.151.679,57	$ 6.893.700.000,00	$ 2.921.451.679,57
29/09/2023	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 2.164.384.461,00	$ 1.664.000.000,00	$ 500.384.461,00
24/10/2023	DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 2.983.228.526,09	$ 2.983.228.526,00	$ 0,09
14/12/2023	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 6.798.435.522,00	$ 5.194.000.000,00	$ 1.604.435.522,00

18/04/2024	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.092.622.496,33	$ 1.092.622.496,00	$ 0,33
22/04/2024	Instituto Geográfico Agustin Codazzi	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 7.179.051.326,00	$ 5.500.000.000,00	$ 1.679.051.326,00
22/04/2024	Instituto Geográfico Agustin Codazzi	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 17.498.937.606,00	$ 12.290.000.000,00	$ 5.208.937.606,00
22/04/2024	Instituto Geográfico Agustin Codazzi	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 10.768.576.988,00	$ 7.250.000.000,00	$ 3.518.576.988,00
22/04/2024	Instituto Geográfico Agustin Codazzi	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 9.422.504.865,00	$ 6.489.000.000,00	$ 2.933.504.865,00
27/05/2024	CAMARA DE REPRESENTANTES	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.008.403.361,34	$ 1.008.403.361,00	$ 0,34
25/07/2024	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 36.619.280.598,00	$ 26.201.587.965,00	$ 10.417.692.633,00
26/09/2024	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 210.000.000,00	$ 210.000.000,00	$ -
23/10/2024	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.162.902.830,25	$ 668.000.000,00	$ 494.902.830,25
25/10/2024	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-I.C.B.F.	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 9.013.666.727,00	$ 8.280.000.000,00	$ 733.666.727,00
30/12/2024	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 3.331.236.345,00	$ 3.331.236.345,00	$ -
19/02/2025	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 6.906.998.915,00	$ 4.800.000.000,00	$ 2.106.998.915,00
1/04/2025	CAMARA DE REPRESENTANTES	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.008.403.361,34	$ 1.008.403.361,00	$ 0,34
8/05/2025	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION DEPORTE	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.232.790.408,00	$ 1.232.790.408,00	$ -
21/05/2025	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 435.000.000,00	$ 435.000.000,00	$ -
10/06/2025	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 14.812.063.315,00	$ 12.135.000.000,00	$ 2.677.063.315,00
11/06/2025	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.076.316.975,00	$ 590.000.000,00	$ 486.316.975,00
7/07/2025	COMPUTADORES PARA EDUCAR	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 8.134.453.781,00	$ 4.216.500.000,00	$ 3.917.953.781,00
18/07/2025	DEFENSORIA DEL PUEBLO	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 5.991.653.157,00	$ 3.049.700.000,00	$ 2.941.953.157,00
21/07/2025	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 31.750.618.433,00	$ 15.458.000.000,00	$ 16.292.618.433,00
15/08/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 1.076.000.567,00	$ 634.600.000,00	$ 441.400.567,00
21/08/2025	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 624.603.865,23	$ 624.603.865,00	$ 0,23
22/09/2025	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SERVICIO - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO - LOTE	$ 3.509.271.571,00	$ 3.509.271.571,00	$ -
Total			**$ 305.322.425.453,81**	**$ 227.106.543.324,00**	**$ 78.215.882.129,81**

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia.

La muestra de procesos con objetos específicos para apoyo logístico y valores similares en la Bolsa Mercantil de Colombia BMC son:

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Máximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	Tipo de Cálculo
6/08/2012	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	DESAYUNOS ESCOLARES	$ 33.950.514.445	0,2	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
7/11/2013	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	INTENDENCIA	$ 32.847.744.270	0,171	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA

Fecha Selección	Entidad Estatal	Bien, Producto o Servicio	Valor de la Negociación (antes de IVA)	Valor Máximo Comisión antes de IVA (% porcentaje)	Tipo de Cálculo
11/12/2014	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	TECNOLOGIA	$ 33.088.384.000	0,17241	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
17/12/2014	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA	$ 30.078.113.704	0,7	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
25/02/2016	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 31.583.155.927	0,30172	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
13/12/2016	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ALIMENTOS	$ 31.035.453.254	0,3	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
24/04/2018	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	VIGILANCIA ELECTRONICA	$ 32.305.306.000	0,3	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
14/02/2022	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CRUDOS	$ 31.260.981.585	0,25604	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
25/04/2023	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS	$ 30.264.600.000	0,16807	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
19/07/2023	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	PAE	$ 31.242.598.650	0,08951	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
30/11/2023	ALCALDÍA DE PALMIRA	PAE	$ 29.072.187.836	0,28953	OFERTA MAS BAJA
9/04/2024	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 33.321.947.944	0,23529	OFERTA MAS BAJA
21/05/2024	CAMARA DE REPRESENTANTES	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	$ 31.944.531.876	0,14833	OFERTA MAS BAJA
8/10/2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 31.225.954.937	0,6	OFERTA MAS BAJA
13/12/2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	PAQUETES ALIMENTARIOS	$ 31.295.407.478	0,14	OFERTA MAS BAJA
27/01/2025	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	$ 29.085.103.656	0,06	OFERTA MAS BAJA
11/03/2025	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SECOS GRUPO 2	$ 32.745.000.000	0,10872	OFERTA MAS BAJA
26/03/2025	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN	MOTOCICLETAS	$ 30.665.640.256	0,24538	OFERTA MAS BAJA
22/05/2025	CAMARA DE REPRESENTANTES	MODERNIZACIÓN TECNÓLOGICA INTEGRAL	$ 30.535.058.930	0,1483	OFERTA MAS BAJA
26/06/2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	$ 31.750.618.433	0,2	OFERTA MAS BAJA
10/12/2025	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	Servicio de Vigilancia	$ 31.136.703.560	0,25	OFERTA MAS BAJA

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia.

Es importante tener en cuenta que el valor máximo de negociación de la comisión establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia es el 0.2%, el cual se constituye en el valor máximo para la puja de precios para seleccionar al comisionista representante del Ministerio de Educación Nacional, generando la adjudicación al oferente que ofrezca la comisión más baja.

En el marco de la planeación contractual y de conformidad con los principios de economía, eficiencia y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se evaluaron las diferentes modalidades de selección aplicables para la adquisición de la prestación de servicios especializados como operador logístico. En este contexto, específicamente frente al factor económico, el mecanismo de selección abreviada por bolsa de productos de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC, resulta más favorable para la entidad en comparación con la Licitación Pública, teniendo en cuenta la Modalidad de Adquisición, por cuanto la negociación se realizará bajo la modalidad de puja por precio en conjunto de bienes, en una (1) operación sobre el total del presupuesto establecido, mientras que para el caso de la licitación pública, generalmente se establece un determinado número de factores, dentro de los cuales el económico es solo uno de estos, al cual se le asigna una puntuación y se establece un método para su cálculo, como por ejemplo: “los primeros dos dígitos de la TRM, certificada por la Superintendencia Financiera, que rija para días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso”, que en algunos casos resulta en la media aritmética alta, otorgando mayor puntaje a las ofertas con valores más altos.

Así, con el fin de realizar una comparación del factor económico, se analizaron procesos contractuales con objeto y características similares, adelantados por otras entidades públicas bajo el mecanismo de Licitación Pública, como los procesos:

- LP-012024 adelantado por la Agencia de Desarrollo Rural, adjudicado en mayo de 2024 (ver proceso).
- MC-LP-001-2024 del Ministerio de Cultura, adjudicado en agosto de 2024 (ver proceso).
- FNGRD-LP-002-2024 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adjudicado en agosto de 2024 (ver proceso).

Como resultado de dicha revisión, se encuentra que los niveles de ahorro para las entidades frente al presupuesto oficial, corresponden al 6,38%, 11,81% y para el caso del proceso adelantado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el factor económico de selección se da por el ofrecimiento de una mayor cantidad de bienes y servicios establecidos en los pliegos de condiciones lo que representa un bajo porcentaje de ahorro frente al presupuesto oficial, mientras que los porcentajes de ahorro del Ministerio de Educación Nacional en los últimos tres (3) procesos adelantados por el mecanismo de selección abreviada por bolsa de productos de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC corresponden al 20,72%, 32,07% y 28,45% respectivamente.

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR INICIAL	% Descuento Suma de valores unitarios ofertados son < precios techo estimados	LINK
SCJ-SASI-18-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	$ 2.359.478.752	-17,66%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9206525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SI-SGM-004-2025	MINUCIPIO DE MONTERIA	PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDIA DE MONTERIA.	$ 1.000.000.000	0% Único proponente Hábilitado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7853235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IDDRC-SASI-003-2024	AMENTAL DE DEPORTES Y RECRE	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA PRESTAR SUS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2023003190085 Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2023003190137.	299.640.736	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6945623&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DC-OAP-SASI-001-2024	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DENOMINADO; "FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	651.704.890	0% Único proponente Hábilitado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5680102&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

El análisis comparativo de procesos adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa para la contratación de operadores logísticos evidencia que los resultados en términos de ahorro no son homogéneos ni necesariamente significativos cuando se trata de servicios integrales de alta complejidad. En los procesos revisados, únicamente uno presentó un descuento relevante frente al precio techo estimado, mientras que en los demás la participación efectiva fue limitada, registrándose un único proponente habilitado o reducciones marginales del 0% o 1%. Esta situación demuestra que la dinámica de puja propia de dicha modalidad no garantiza por sí misma condiciones óptimas de competencia ni una mejora sustancial del precio cuando el mercado exige capacidades técnicas, operativas y financieras elevadas.

En el caso del Ministerio de Educación Nacional, el servicio requerido implica la articulación de múltiples bienes y servicios, cobertura en distintos territorios, ejecución simultánea de actividades y respaldo financiero suficiente para asumir compromisos anticipados, lo cual demanda un esquema que permita consolidar la demanda institucional, generar condiciones estructuradas de competencia y propiciar una formación de precios transparente y eficiente. En este sentido, resulta razonable acudir a un mecanismo que, por su naturaleza, facilite la estandarización de condiciones, la adecuada gestión del riesgo y la optimización económica en función del comportamiento real del mercado, garantizando así el cumplimiento de los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

LIMITACIÓN PROCESO A MIPYMES:

Dada la cuantía estimada del proceso no se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto

determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, no se configura el supuesto normativo que habilita la limitación del proceso exclusivamente a Mipymes

MIPYMES COMO CRITERIO DIFERENCIAL:

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional requiere un servicio integral de planeación, organización, producción y ejecución para el desarrollo de sus eventos a nivel nacional, lo cual exige capacidad operativa simultánea en diferentes territorios, respaldo financiero suficiente para asumir costos anticipados, disponibilidad logística permanente y capacidad administrativa para coordinar múltiples bienes y servicios de manera articulada. Tales condiciones demandan un músculo financiero, técnico y organizacional acorde con la magnitud y alcance del contrato, circunstancias que hacen que, en la práctica, la capacidad requerida exceda la estructura empresarial que ordinariamente caracteriza a una Mipyme individual por lo que los interesados en participar en la convocatoria en su gran mayoría corresponden a grandes empresas, teniendo en cuenta que no se considera prudente realizar una adjudicación por grupos o segmentos dado que esto afectaría la operación teniendo en cuenta el tipo de entregable, el valor del contrato y el ámbito geográfico previsto para la prestación del servicio. Adicionalmente la prestación ser servicio integral promueve que se generen ahorros en la operación, lo cual se constituye en un factor fundamental teniendo en cuenta la diversidad y cantidad de eventos a desarrollar y el respaldo financiero con el que se debe contar para operarlos.

ANÁLISIS DE FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.2.4.18 del Decreto 1082 de 2015 y respecto lo relacionado con el emprendimientos y empresas de mujeres, la norma indica que deben cumplirse las siguientes condiciones para ser considerados emprendimientos y empresas de mujeres y, por ende, destinatarias de criterios diferenciales: (i) que la persona natural sea una mujer, (ii) que haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio y (iii) que lo anterior se haya dado durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.

Es importante señalar que se verificó a través de la búsqueda de información en el Directorio del SECOP II la existencia de proveedores que puedan acreditar esta situación en la celebración de contratos de comisión con sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC y así mismo en la contratación que permitan la contratación de la operación logística y no se encontró bases de datos oficiales relacionadas con proveedores con esta condición.

Visto lo determinado con relación a la aplicación de este artículo como criterio diferencial para el presente proceso de selección, no se considera viable técnicamente incluirlo teniendo en cuenta que esta contratación tiene como fin celebrar un contrato de comisión con una Sociedad Comisionista de Bolsa Compradora, quien actuará a nombre propio por cuenta del MEN, realizando en el Mercado de Compras Públicas -MCP- de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para el apoyo en la producción y realización de eventos presenciales, virtuales e híbridos, tales como ruedas de prensa, conversatorios, mesas de trabajo, talleres, encuentros, foros y eventos entre otros, que contribuyan a la movilización y divulgación de los avances y resultados de la "política educativa de calidad coherente con la agenda social". El alcance de este objeto contractual conlleva la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad,

por lo que se requiere que los oferentes o interesados en el proceso que realicé la BMC cumplan con las normas técnicas sectoriales que establecen los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020–, regulado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, dispuso que las Entidades Estatales- de acuerdo con el resultado del análisis del sector1º -incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos selección de **licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos**, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, razón por la cual no se aplica este criterio.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro de bienes o servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información en el Directorio del SECOP II para verificar si existen proveedores que puedan acreditar alguna de las siguientes situaciones: los que provienen de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, para el cumplimiento del contrato de comisión con sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC y así mismo en la prestación de servicios especializados de operador logístico para el apoyo en la producción y realización de eventos presenciales, virtuales e híbridos, tales como ruedas de prensa, conversatorios, mesas de trabajo, talleres, encuentros, foros y eventos entre otros, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos, por lo que no se determina de forma objetiva la existencia de proveedores que hagan parte de estos grupos poblacionales.

Al igual que la explicación descrita en el criterio diferencial anterior, se observa que, las empresas que presten los servicios de operación logístico para realización de eventos tienen unos permisos específicos para operar y presentan una normativa reguladora, situación que conlleva a requerir una habilitación técnica especial.

De otro lado, solicitar al contratista que para el cumplimiento del objeto contractual demuestre la vinculación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, puede llegar a ser una carga excesiva teniendo en cuenta el presupuesto estimado para la contratación. Por lo anterior y teniendo en cuenta la facultad que el Decreto 1860 de 2021 les confiere a las entidades estatales de efectuar un previo análisis de oportunidad y conveniencia para la aplicación de esta obligación, la entidad decide no incluirla en las obligaciones que deberá cumplir el contratista en ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.19. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS. DECRETO 142 DE 2023

Atendiendo las disposiciones del artículo 06 del Decreto 142 de 2023, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la subsección 02 de la sección 04 del capítulo 02 del título 01 de la parte 02 del libro 02 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual señala que las entidades estatales deben promover la división de procesos de contratación en lotes y segmentos para facilitar la participación de las Mipymes, se realiza el respectivo análisis en el mercado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Tipo de entregable.
2. Valor del contrato
3. Ámbito geográfico para la entregable.

En relación con el criterio a), se tuvo en cuenta el tipo de necesidad y ejecución requerida por la Entidad teniendo en cuenta que el producto o servicio esperado no puede ser ejecutado por diferentes contratistas para un mismo fin, teniendo en cuenta, primero; que se generan mayores costos al ejecutar el servicios requerido a través de contratos separados, segundo; se generan riesgos asociados en la garantía tanto de los servicios prestados y tercero; se genera mayor desgaste administrativo a nivel de supervisión, seguimiento a la ejecución contractual y financiero.

Respecto del criterio b), teniendo en cuenta el valor del contrato no se puede fraccionar en segmentos o lotes teniendo ya que los recursos estimados para la presente contratación se pagan por demanda de manera mensual de acuerdo con los servicios prestados, razón por la cual no se podría asignar un valor fijo de recursos a diferentes proveedores.

Y finalmente el criterio c), al tener un espacio determinado para la ejecución del contrato no requiere segmentación por ámbito geográfico, toda vez que se pretende un solo prestador del servicio de operador logístico de eventos, desde el punto de vista técnico se requiere una empresa que ofrezca un portafolio de servicios integral y bajo habilitación técnica especial de forma coordinada a los requerimientos de la entidad.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional requiere un servicio integral para el desarrollo de sus eventos y que los interesados en participar en la convocatoria en su gran mayoría corresponden a grandes empresas, no se considera prudente realizar una adjudicación por grupos o segmentos dado que esto afectaría la operación teniendo en cuenta el tipo de entregable, el valor del contrato y el ámbito geográfico previsto para la prestación del servicio. Adicionalmente la prestación ser servicio integral promueve que se generen ahorros en la operación, lo cual se constituye en un factor fundamental teniendo en cuenta la diversidad y cantidad de eventos a desarrollar y el respaldo financiero con el que se debe contar para operarlos.

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL - ARTÍCULO 80 DE LA LEY 2294 DE 2023, PLAN DE DESARROLLO 2022-2026

El artículo 80 de la Ley 2294 de 2023, dispone: "*Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas".*

Es importante señalar que analizado lo anterior, no se considera viable aplicar esta normativa, teniendo en cuenta que las empresas que presten los servicios de operación logístico para realización de eventos contar con permisos específicos para operar, cumplir con las disposiciones normativas reguladoras, así

como cumplir con la experiencia y estructura empresarial que permita ejecutar un contrato. Así mismo teniendo en cuenta que la entidad requiere un solo prestador del servicio de operador logístico de eventos, ya que desde el punto de vista técnico se necesita una empresa que ofrezca un portafolio de servicios integral y bajo habilitación técnica especial de forma coordinada a los requerimientos de la entidad.

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Antecedentes Ministerio de Educación Nacional con contratos similares

El Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023, desarrollo el contrato CO1.PCCNTR. 3734778 – 0006, cuyo objeto fue “contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional”. lo cual permitió dar una mayor agilidad para cubrir las necesidades de realización de eventos de la entidad, incorporando criterios de calidad dada la especialidad de los participantes en la operación, mayor oportunidad y capacidad de respuesta a los requerimientos y ahorros en las operaciones realizadas. En este sentido el respaldo de la Bolsa Mercantil de Colombia permitió cumplir las condiciones técnicas requeridas para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tiene bajo su responsabilidad el Ministerio.

Es importante tener en cuenta que en el proceso de negociación con la Bolsa Mercantil de Colombia el operador logístico realizó un descuento del 20% frente al tarifario propuesto por el Ministerio, lo cual posibilito ampliar la cobertura para la realización de eventos adicionales.

Así mismo, en la vigencia 2023 e inicios del 2024, el Ministerio de Educación Nacional, desarrollo el contrato CO1.PCCNTR. 4963528, cuyo objeto fue “contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional”. lo cual permitió dar una mayor agilidad para cubrir las necesidades de realización de eventos de la entidad, incorporando criterios de calidad dada la especialidad de los participantes en la operación, mayor oportunidad y capacidad de respuesta a los requerimientos y ahorros en las operaciones realizadas. En este sentido el respaldo de la Bolsa Mercantil de Colombia permitió cumplir las condiciones técnicas requeridas para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tiene bajo su responsabilidad el Ministerio.

Es importante tener en cuenta que en el proceso de negociación con la Bolsa Mercantil de Colombia el operador logístico realizó un descuento del 32.07% frente al tarifario propuesto por el Ministerio, lo cual posibilito ampliar la cobertura para la realización de eventos adicionales.

Igualmente, en la vigencia 2024 II Semestre e inicios del 2025, el Ministerio de Educación Nacional, desarrollo el contrato CO1.PCCNTR. 6517562 cuyo objeto fue “contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución

de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional". lo cual permitió dar una mayor agilidad para cubrir las necesidades de realización de eventos de la entidad, incorporando criterios de calidad dada la especialidad de los participantes en la operación, mayor oportunidad y capacidad de respuesta a los requerimientos y ahorros en las operaciones realizadas. En este sentido el respaldo de la Bolsa Mercantil de Colombia permitió cumplir las condiciones técnicas requeridas para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tiene bajo su responsabilidad el Ministerio.

Es importante tener en cuenta que en el proceso de negociación con la Bolsa Mercantil de Colombia el operador logístico realizó un descuento del 28.44% frente al tarifario propuesto por el Ministerio, lo cual posibilito ampliar la cobertura para la realización de eventos adicionales.

Finalmente, en la vigencia 2025 II Semestre e inicios del 2026, el Ministerio de Educación Nacional, desarrollo el contrato CO1.PCCNTR. 8052349 cuyo objeto fue "contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional". lo cual permitió dar una mayor agilidad para cubrir las necesidades de realización de eventos de la entidad, incorporando criterios de calidad dada la especialidad de los participantes en la operación, mayor oportunidad y capacidad de respuesta a los requerimientos y ahorros en las operaciones realizadas. En este sentido el respaldo de la Bolsa Mercantil de Colombia permitió cumplir las condiciones técnicas requeridas para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tiene bajo su responsabilidad el Ministerio.

Es importante tener en cuenta que en el proceso de negociación con la Bolsa Mercantil de Colombia el operador logístico realizó un descuento del 51.31% frente al tarifario propuesto por el Ministerio, lo cual posibilito ampliar la cobertura para la realización de eventos adicionales.

BENEFICIOS DE ACUDIR A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

El principal objetivo del Mercado de Compras Públicas – MCP, es brindar a las Entidades Estatales seguridad, transparencia y eficiencia en todos sus procesos de compra, para ello cuenta con una estructura que le permite en poco tiempo llevar a cabo la adquisición de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes, de acuerdo con las necesidades que les surjan a las diferentes entidades estatales para ofrecer a la producción nacional un escenario público, moderno y ágil para sus transacciones, por lo cual resulta adecuado acudir a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC para adelantar la contratación, teniendo en cuenta los siguientes beneficios:

1. **Eficiencia:** Acudir a la modalidad de Selección Abreviada por bolsa de productos es más beneficioso para la entidad en términos de eficiencia y efectividad, al obtener mejoras económicas representadas en menores precios o mayor cantidad posible, así como menores costos administrativos, manteniendo la calidad del producto o servicio; como resultado de una puja dinámica que genera una formación objetiva de precios.

2. **Pluraridad de oferentes:** Acudir a la modalidad de Selección Abreviada por bolsa de productos representa beneficios en tanto a que el Ministerio realizará un proceso con alta pluralidad de oferentes en la rueda de negocios y adicionalmente los mecanismos que establezca la Bolsa

Mercantil de Colombia S.A. -BMC, garantizan a la entidad que el proveedor del servicio cumpla con calidad, mitigando los riesgos relacionados con la operación del servicio.

3. **Seguridad**: Garantiza una mayor transparencia en el proceso de contratación al ser un mercado ciego en el que los compradores y vendedores actúan a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales, junto con la Bolsa Mercantil son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. **Asesoría permanente**. Garantiza la escogencia idónea del contratista, toda vez que el Ministerio de Educación Nacional contaría con una asesoría permanente por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa y acompañamiento constante de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.

5. **Especialización:** La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC está en capacidad de ofrecer, a través del Mercado de Compras Públicas, proveedores con precios actuales del mercado, que se adaptan a las condiciones específicas que la entidad pública requiere satisfacer, diseñando las fichas técnicas a las que deben ceñirse los proveedores que se habiliten para participar en la rueda de negociación

6. **Respaldo:** La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC cuenta con un sistema de garantías que se materializa en los bienes, valores, instrumentos, títulos valores, salvaguardas o recursos, y sus rendimientos financieros, que son entregados por las sociedades comisionistas a la BMC y que tienen por objeto mitigar los riesgos que se desprenden de la celebración de las operaciones cerradas en el marco del Mercado de Compras Públicas - MCP. Estas garantías incluso pueden usarse para indemnizar los perjuicios o pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las sociedades comisionistas.

7. **Seguridad de la operación:** La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -BMC cuenta con un sistema de compensación y liquidación de valores que asegura el cumplimiento de las transacciones que se celebran en el Mercado de Compras Públicas - MCP, en el que diariamente se determinan las posiciones deudoras o acreedoras de las sociedades comisionistas, para que una vez determinadas tales calidades, las sociedades deudoras entreguen los recursos necesarios a la Bolsa, quien, como administradora, realiza el pago a las sociedades acreedoras.

En ese sentido, la Bolsa, como administradora del sistema de compensación y liquidación, se encarga además de: (i) verificar el cumplimiento de las operaciones realizadas, (ii) determinar, calcular y solicitar las garantías a que haya lugar respecto de las operaciones, (iii) establecer mecanismos que permitan acreditar la entrega y recibo de los activos correspondientes a las operaciones celebradas, verificando que la entrega se realice en el plazo y condiciones establecidas, y (iv) proveer sistemas de seguridad informáticos, entre otras.

¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

A continuación, se listan contratos de periodos anteriores en los que se ha contratado el mismo objeto, indicando la modalidad de contratación, el valor final del contrato y el proveedor a quien se le adjudica el proceso de selección:

Modalidad de Contratación	Razón Social Contratista	AÑO	Total
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA CONTRATO # 0550 DE 2016	2016	6.881.566.793
	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONTRATO # 0229 DE 2016	2016	30.681.575.489
	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CONTRATO # 0130 DE 2017	2017	9.826.658.839
	TELECAFE: CONTRATO # 1141 DE 2017	2017	17.096.927.413
	CONTRATO # 0268 DE 2018	2018	29.841.859.608
	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA: CONTRATO # 0283 DE 2019	2019	382.344.497
	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA: CONTRATO # CO1.PCCNTR.1291446 DE 2020	2020	5.167.286.202
	TELECAFE: CONTRATO # CO1.PCCNTR.2015176 DE 2020	2020	2.407.487.237
Licitación Pública	FEELING COMPANY SAS CONTRATO # CO1.PCCNTR.1008032 DE 2019	2019	17.443.306.357
	BANCA DE PROYECTOS CONTRATO # CO1.PCCNTR.2532810 DE 2021	2021	$15.380.992.430
Bolsa Mercantil de Colombia	IMAGROUP	2022	23.192.874.567
Bolsa Mercantil de Colombia	UT Eventos MEN	2023	54.798.965.434
Bolsa Mercantil de Colombia	UT Eventos por la Educación 2024	2024	64.889.669.801
Bolsa Mercantil de Colombia	UT Atlante MEN	2025	$52.422.528.945

Fuente: Proveedores contratistas Operación Logística - Años 2016-2026 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)- Fuente: Secop I y Secop II

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

A continuación, se listan los contratos mediante los cuales otras entidades públicas han adquirido el mencionado servicio con valores superiores a $3.000.000.000:

Entidad	NIT Entidad	Orden Entidad	Objeto Contractual	Precio Base	Modalidad de Contratación	URL Proceso	Vigencia
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	860061099	Territorial	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES DEPORTIVOS A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	$6.633.857.709,00	Selección Abreviada por Bolsa de Productos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2145798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900490473	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS Y/O ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE CONFORMIDAD CON EL	$24.200.021.818,00	Selección Abreviada por Bolsa de Productos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1812206&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021

Entidad	NIT Entidad	Orden Entidad	Objeto Contractual	Precio Base	Modalidad de Contratación	URL Proceso	Vigencia
			ANEXO NO. 1 “ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.				
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900490473	Nacional	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SNARIV, LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS Y LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y OFERTA ENTRE ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES.	$6.204.840.237,00	Selección Abreviada por Bolsa de Productos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1947558&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	800186061	Nacional	OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS DISTINTOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE DEBA DESARROLLAR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CUMPLIR CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 NOS UNEN TUS DERECHOS.	$4.959.524.287,00	Contratación directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2614550&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8605110716	Nacional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, NECESARIOS PARA SATISFACER ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	$4.600.000.000,00	Contratación directa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022
MINISTERIO DE CULTURA	830034348	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE CULTURA O DONDE TENGA PARTICIPACIÓN	$3.544.820.168,00	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2857024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022
MINISTERIO DEL INTERIOR	830114475	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ENCUENTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, PLANES,	$61.904.003.690	Contratación directa (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4195245&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023

Entidad	NIT Entidad	Orden Entidad	Objeto Contractual	Precio Base	Modalidad de Contratación	URL Proceso	Vigencia
			PROGRAMAS Y METAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.				
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	860061099	Nacional	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES Y EVENTOS APOYADOS Y/O EJECUTADOS POR EL IDRD	$24.569.457.592	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4491827&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900490473	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA UNIDAD A NIVEL NACIONAL	$21.463.507.681	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4651627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023
MINISTERIO DEL INTERIOR	830114475	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ENCUENTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y METAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	$75.652.624.113	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5898480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900490473	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LAS JORNADAS Y/O ACCIONES QUE ADELANTA LA UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.	$54.278.502.149	Selección abreviada menor cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5796796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	899999011	Nacional	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL DISEÑO E	$38.840.084.560	Licitación pública	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6230408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024

Entidad	NIT Entidad	Orden Entidad	Objeto Contractual	Precio Base	Modalidad de Contratación	URL Proceso	Vigencia
			IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.				
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	900490473	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERA LA UARIV	$55.254.405.251	Contratación directa (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7655326&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	900498879	Nacional	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES	$12.550.000.000	Contratación directa (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7914275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025

Fuente: Secop II (Vigencias 2021-2025)

MODALIDADES DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA BOLSA DE PRODUCTOS

Las modalidades de selección aplicadas en la muestra de procesos que hacen parte del presente Estudio son: Contratación Directa, Licitación Pública o Selección Abreviada por Bolsa de productos a través del uso del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia. La contratación de Servicios de un Operador Logístico a través de la Bolsa Mercantil, en condiciones y características propias del mercado cuenta con las siguientes consideraciones:

a. El optar por esta alternativa, representa un pago por parte del MEN por concepto de comisión, aplicable al monto total de la contratación estimada (Presupuesto Oficial) o sobre la base de negociación que determine la Entidad: valor que se constituiría en una partida adicional a pagar, que se sumaría a los recursos que las distintas áreas del MEN tengan disponibles para concretar el Servicio Operación Logística.
b. Que un mayor Presupuesto Oficial, demanda un mayor margen de negociación, con el objeto de obtener el menor cobro posible de comisión (por cuanto la relación es inversa, en tanto que: a mayor Presupuesto Oficial menor comisión y a menor Presupuesto Oficial mayor comisión, por Bolsa Mercantil).

En consideración a lo anterior, se analizaron las ventajas para la entidad de contratar a través de la modalidad de Licitación Pública y de la Bolsa Mercantil como opciones viables. El siguiente cuadro resume el resultado del análisis:

ASPECTOS	BOLSA MERCANTIL	LICITACIÓN PÚBLICA	VENTAJAS DE UTILIZAR LA BOLSA MERCANTIL	SUBASTA INVERSA
RESPONSABILIDAD	Las Sociedades Comisionistas son las responsables por el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad Estatal.	Los funcionarios públicos son directamente los responsables por la estructuración de informe	Al ser la Sociedad Comisionista quien se responsabiliza de adelantar el proceso, se	Los funcionarios de la entidad estatal son los directamente

ASPECTOS	BOLSA MERCANTIL	LICITACIÓN PÚBLICA	VENTAJAS DE UTILIZAR LA BOLSA MERCANTIL	SUBASTA INVERSA
		evaluativo y el cumplimiento de proponentes en el proceso. En la estructuración se corre el riesgo de una incorrecta elaboración de las fichas técnicas de los bienes y servicios a adquirir.	responsabiliza del cumplimiento de las condiciones solicitadas por el MEN, lo que se traduce en ventajas por optimización de recursos. Cuando el MEN recibe el proceso, previa revisión de la Bolsa Mercantil, ya están validadas y verificadas cada una de las condiciones técnicas requeridas para satisfacer las necesidades.	responsables del proceso de contratación.
CUMPLIMIENTO	El sistema de compensación cuenta con garantías constituidas que se usan para buscar cumplir en el menor tiempo las operaciones, en caso de presentarse incumplimiento.	En caso de incumplimiento las Entidades Estatales deben hacer efectivas las pólizas (proceso largo y engorroso) y en algunas ocasiones, no reciben el bien o servicio objeto de contratación.	No sólo se simplifica la carga de trabajo para la Entidad Estatal, sino que, al haber realizado la BMC una verificación y validación del cumplimiento de todas las características y condiciones técnicas solicitadas, se garantiza tanto calidad de los bienes como el cumplimiento de la ejecución de acuerdo con los plazos establecidos.	En caso de incumplimientos las entidades estatales deben hacer efectivas las pólizas, y no reciben el bien, producto o servicio, objeto de contratación.
TIEMPOS	25 días hábiles aproximadamente a partir de la intención de compra. En caso de que no pueda adelantarse la negociación la Entidad no debe adelantar un nuevo proceso, dada la posibilidad de que, a través del sistema de compensación de la Bolsa, se realice nuevamente la negociación.	60 días hábiles aproximadamente, según los tiempos establecidos para dicha modalidad. En caso de declararse desierto el proceso, vuelve a comenzar todo el proceso.	Realizar el proceso utilizando la Bolsa Mercantil permite al MEN optimizar tiempos de todo el proceso, desde el inicio con la publicación de los borradores, hasta el recibo de la totalidad de los bienes o servicios; lo que se traduce en ahorro no solo de recursos financieros, sino también de tiempo en todo el proceso. Desde la publicación hasta la puesta en funcionamiento de los productos o servicios adquiridos se presenta un ahorro de tiempo significativo, comparado con otras modalidades de selección	Hasta noventa (90) días, según cronograma previsto por la entidad estatal en los documentos precontractuales, en caso de declararse desierto el proceso, se reinicia el proceso de contratación por parte de la entidad estatal.
ESTANDARIZACIÓN BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS	La Bolsa cuenta con la obligación de contar con una lista en SIBOL de bienes y servicios estandarizados mediante fichas técnicas de productos que le permiten a la Entidad verificar condiciones y especificaciones generales de calidad de los bienes o servicios, así como las normas técnicas	Los funcionarios de la entidad estatal se encuentran en la necesidad de estructurar, confeccionar y elaborar las fichas técnicas de la licitación a realizar, labor que conlleva tiempo y experticia ante la ausencia de información.	Se optimizan de manera adecuada los tiempos. La Bolsa dentro de su sistema SIBOL ya tiene estandarizadas las fichas técnicas y es más ágil adecuarlas a la necesidad de cada uno de los elementos, bienes, servicios y/o	Los funcionarios de la entidad estatal, se encuentran en la necesidad de estructurar, confeccionar y elaborar las fichas técnicas de producto de la

ASPECTOS	BOLSA MERCANTIL	LICITACIÓN PÚBLICA	VENTAJAS DE UTILIZAR LA BOLSA MERCANTIL	SUBASTA INVERSA
	aplicables, y la presentación, documentos que sirven de insumo a la Entidad para la estructuración de los documentos del proceso.		suministros. Los funcionarios de la Entidad estructuran las fichas técnicas, con apoyo del sistema SIBOL.	subasta inversa a realizar, labor que conlleva tiempo y experticia ante la ausencia de información para la elaboración de la ficha técnica de producto.
RESPONSABILIDAD TÉCNICA	En caso de controversias relacionadas con la calidad de los productos, bienes o prestación de los servicios, en los procesos de negociación por Bolsa, la Entidad Estatal genera alertas cuando es detectada una inconformidad justificable, a través del supervisor (por lo general funcionario de la Entidad) de esta forma, la Bolsa Mercantil brinda su apoyo y asesoría a través de áreas técnicas que permiten verificar la calidad de estos.	La Entidad Estatal verifica, a través del supervisor o interventor (funcionario de la Entidad/ externo contratado) la idoneidad de los productos o servicios objeto de la licitación y en caso de inconformidad en cuanto a la calidad de algún producto o servicio, la Entidad se ve en la necesidad de hacer requerimientos al contratista	La Bolsa posee áreas técnicas que permiten verificar la calidad de los bienes; además, cuenta con laboratorios, que pone a disposición para verificar la calidad de estos cuando se considere necesario. Esto permite minimizar riesgos por mala calidad, en caso de presentarse controversias contractuales debido a ello, sin que a la Entidad incurra en estos gastos adicionales.	La entidad estatal, verifica la idoneidad de los bienes o productos objeto de la subasta inversa a través del supervisor del contrato, el cual es un funcionario de la entidad estatal que por lo general no cuenta con experticia técnica para conceptuar sobre la calidad de los bienes y productos. Ahora en caso de controversia en cuanto a la calidad de los bienes o productos, esto puede conllevar a procesos complejos para la entidad estatal, que derivan en terminaciones unilaterales o declaratorias de caducidad del contrato estatal.
REDUCCIÓN CARGA ADMINISTRATIVA	La Entidad cuenta con la Asesoría de la Bolsa Mercantil de Colombia y de la Sociedad Comisionista seleccionada para actuar por su cuenta en la estructuración de las fichas técnicas y condiciones acreditadas por los proveedores, contando con la facultad de revisar los que resulten adjudicatarios únicamente. Así mismo, el supervisor designado cuenta con el acompañamiento de la Sociedad Comisionista seleccionada para actuar por cuenta de la Entidad.	La Entidad y los funcionarios deben adelantar la totalidad de los trámites. El supervisor designado debe realizar su gestión, sin un acompañamiento directo, dado que su gestión es verificada por las Dependencias de la Entidad con funciones en Contratación estatal.	Permitirá tener de manera permanente asesoría de expertos con conocimientos especializados y técnicos sin incurrir en costos adicionales; quienes por la experiencia que poseen, aportarán su experticia para brindar asesoría antes, durante y después del proceso, lo que redundará en beneficios para el MEN como la reducción de tiempos de evaluación de las propuestas,	La entidad estatal debe adelantar todos los trámites que derivan el adelantamiento de la subasta inversa (publicaciones SECOP, validación de requisitos habilitantes, etc.) El supervisor designado debe realizar su gestión de

ASPECTOS	BOLSA MERCANTIL	LICITACIÓN PÚBLICA	VENTAJAS DE UTILIZAR LA BOLSA MERCANTIL	SUBASTA INVERSA
			conocimiento de cumplimiento técnico de las características de los bienes, cumplimiento de estándares, etc.; por tanto la carga administrativa para la revisión del cumplimiento de todos los requisitos los hará de forma transparente y ágil sin afectar los tiempos y la realización de la licitación, por ende los funcionarios de la entidad en ese tiempo optimizado se dedicaran a planear y ejecutar funciones propias de su cargo sin afectar el cronograma del o los procesos de adquisición	manera independiente, sin ningún tipo de acompañamiento directo, toda vez, que su gestión es verificada por las dependencias competentes dentro de la entidad estatal.
FORMACIÓN OBJETIVA DE PRECIOS / FACTORES DE CALIFICACIÓN	Formación objetiva de precios resultado de una puja dinámica y reglamentada a través de sociedades comisionistas	Los Factores de calificación para llegar a la mejor propuesta son el resultado de la verificación de cumplimientos de los parámetros dados en los pliegos de condiciones.	Por la experiencia que poseen los asesores coadyuvan la disminución de la carga de trabajo del MEN tomando ésta la dinámica más favorable dentro del proceso.	Los factores de calificación para llegar a la mejor propuesta para la entidad estatal son el resultado de la verificación de cumplimiento de los parámetros dados en el pliego de condiciones y con lances ante la entidad
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Las operaciones se compensan y liquidan en función de su cumplimiento, **protegiendo los recursos de la Entidad.** Teniendo en cuenta esto, la Entidad no debe efectuar liquidación relacionada con el objeto de la contratación dado que el único contrato estatal que surge es entre la Entidad y la Sociedad Comisionista que actúe por su cuenta, el cual se liquida fácilmente.	La Entidad tiene una carga administrativa considerable para realizar los pagos entre ellos el cumplimiento de términos legales previos a otros tramites	Realizar el proceso de adquisición de los bienes de características técnicas uniformes, empleando el mecanismo de Bolsa Mercantil permitirá acelerar el proceso de liquidación de manera ágil, pues es la Sociedad Comisionista la que adquiere toda la carga de compensación y liquidación protegiendo los recursos del MEN,	La entidad estatal tiene una carga administrativa considerable para realizar los pagos del contrato estatal derivado de una subasta inversa, adicional al cumplimiento de términos legales para tales efectos.
RESPUESTA A CONFLICTOS	La Bolsa Mercantil cuenta con el Comité Arbitral para la solución de conflictos o controversias en 5 días hábiles. Es un mecanismo ágil, objetivo y eficaz.	Deben acudir a procesos de conciliación largos y a la defensa del Estado.	Al realizarse el proceso de adquisición el mecanismo de Bolsa Mercantil, si se llega a presentar conflictos o controversias, el proceso de solución de estas se realiza en corto tiempo pues la Bolsa Mercantil cuenta con un Comité Arbitral para la solución	Ante conflictos derivados del contrato estatal celebrado con ocasión a la subasta inversa, las partes deben acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, lo

ASPECTOS	BOLSA MERCANTIL	LICITACIÓN PÚBLICA	VENTAJAS DE UTILIZAR LA BOLSA MERCANTIL	SUBASTA INVERSA
			de estos en máximo 5 días hábiles.	cual deviene en que la solución del conflicto se extienda en el tiempo, en razón a la falta de celeridad en la promulgación de fallos por parte de la señalada jurisdicción.
GARANTÍAS	Constitución de dos tipos de garantías: la que constituye el Comitente vendedor (proveedor) a favor del organismo de compensación, liquidada el día del cierre de la operación. Así mismo, las Garantías adicionales fijadas en el Decreto 1082 de 2015 exigidas en la ficha Técnica de Negociación.	La Entidad solo cuenta con la posibilidad de solicitar las Garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta que se debe realizar por sí mismo las labores de revisión y aprobación.	Realizar el proceso de adquisición mediante el mecanismo de Bolsa Mercantil permite disminuir los riesgos asociados al proceso, al contar con el acompañamiento por parte de la Sociedad Comisionista seleccionada, en la revisión de las pólizas, sin afectar las garantías propias que tiene la entidad a su favor.	La Entidad Estatal solo cuenta con la posibilidad de exigir las garantías establecidas en el Decreto Único No. 1082 de 2015.
AHORRO	Si bien existen unos costos asociados al mecanismo de Bolsa, los cuales deben ser previstos al momento de la planeación del contrato por parte de la entidad estatal, se tiene que, una vez realizada la operación en la Bolsa Mercantil, en la mayoría de los casos se produce un ahorro para la entidad estatal, que en ocasiones llega a suplir los costos dispuestos en el escenario de Bolsa.	No en todos los casos se presenta ahorro, toda vez que de presentarse un proponente único se debe adjudicar.	Los costos establecidos para el mecanismo en Bolsa, resultan ser mínimos se obtiene un mayor beneficio, toda vez, que la contratación se realiza con ayuda de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública. Posibilidad de eliminar proceso de interventoría.	Las entidades estatales en la mayoría de los casos no presentan ahorro frente al presupuesto destinado para la subasta inversa, toda vez, que no se presenta pluralidad ni lances por parte de los proponentes habilitados para la subasta.

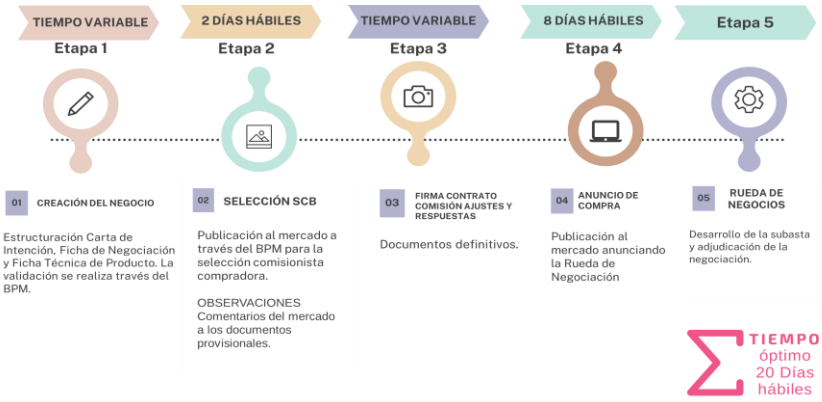
Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia

La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con la obligación de tener una lista en SIBOL (Sistema de Inscripción que tiene como objeto llevar un registro de los bienes, productos como bienes, servicios, documentos de tradición, o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que pueden ser transados a través de la bolsa), de bienes y servicios estandarizados y tipificados, mediante fichas técnicas de productos, que le permiten a la entidad verificar condiciones y especificaciones generales de calidad de los bienes, a diferencia del proceso de selección abreviada por subasta, en donde los funcionarios de la Entidad; se ven en la necesidad de estructurar las fichas directamente.

La adquisición del servicio de operación logística mediante el mecanismo de bolsa de productos, ha mostrado a través de la experiencia adquirida por el MEN que los procesos adelantados a través de esta modalidad se desarrollan de manera ágil y oportuna, lo que se ve reflejado en los tiempos de negociación, entrega de productos, en comparación con otros mecanismos, los tiempos de

estructuración y negociación en la BMC son de máximo 25 días hábiles y mucho más cortos que los otros mecanismos que pueden durar, aproximadamente, 45 días.

Por otro lado, en el siguiente gráfico se describe la línea de Tiempo Estimado del proceso:



Para el MEN resulta beneficioso adquirir la prestación del servicio para la organización y realización de los eventos por cuanto el Mercado de Compras Públicas – MCP- es el mercado especializado de la Bolsa Mercantil de Colombia, para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada.

El objetivo del mercado es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales. Así mismo, se estima que es beneficioso para el MEN adquirir bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, obteniendo ahorros significativos no solo en términos presupuestales sino en menores tiempos para realizar el proceso de adquisición, pues mientras un proceso de licitación pública demora en promedio 4 meses desde su estructuración, empleando el mecanismo de adquisición a través del mercado de compras públicas de la bolsa mercantil, el tiempo puede reducirse hasta en un 50%.

Se destaca que la Bolsa Mercantil de Colombia ha realizado cierres para la contratación de apoyo logístico con el IDRD, la Unidad para la Atención, lo que demuestran la idoneidad para contratar por este sistema.

En cuanto a la modalidad de puja que se utilizará para la selección del contratista, será la denominada *puja por precio en conjunto de bienes* donde la entidad requiere ejecutar la totalidad del presupuesto, de esta forma la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final deberá cubrirse con el suministro de más bienes identificados previamente en la ficha técnica de negociación. Esta modalidad permite que el MEN se beneficie, obteniendo ahorros o mayor cantidad de bienes por el mismo presupuesto, que superan el valor de los costos bursátil de la operación cancelados por la Entidad. También, ahorros en recursos administrativos, puesto que la carga administrativa de la Entidad se reduce en el entendido de que cuenta con el acompañamiento de la Bolsa, en la estructuración de las fichas técnicas de negociación y de producto provisionales, donde el primer documento es aquel en el que se incluyen las condiciones propias de la negociación, tales como objeto, fecha, forma y lugar de entrega de los bienes, productos o servicios, condiciones habilitantes y demás aspectos relevantes;

y, el segundo mediante el cual, la Entidad incluye los aspectos y condiciones técnicas de los bienes, productos o servicios a negociar. Así mismo, en la etapa de ajustes a las fichas técnicas de negociación y de producto definitivas, la Entidad Estatal cuenta con la asesoría de la sociedad comisionista que ha sido seleccionada por la Bolsa mediante un proceso competitivo basado en el precio (porcentaje de comisión) para actuar por su cuenta. Dicha firma a su vez contribuye a las actividades de supervisión de la negociación, junto con el funcionario designado por la Entidad, y que por su trayectoria brinda la asesoría a la Entidad en la mejor forma de estructurar la negociación.

En cuanto a las condiciones previas a la negociación que deben acreditar los comitentes vendedores (personas naturales o jurídicas interesadas en participar en las negociaciones individualmente o a través de figura asociativa), su revisión es trasladada en el mecanismo de Bolsa a las sociedades comisionistas, a la vendedora antes de la negociación y a la compradora una vez adjudicada, labor que se efectúa en coordinación con las instrucciones de la Entidad, bajo la supervisión, apoyo y asesoría de la Bolsa (a través de la Dirección de Estructuración de Negocios), en los temas requeridos por éstas.

Es importante reiterar que el mecanismo de Bolsa, cuenta en su reglamento con la inclusión de tiempos cortos, teniendo en cuenta que bajo ninguna circunstancia se impide el principio de publicidad, entendido como la posibilidad del sector y del mercado de efectuar observaciones a los documentos propios de la contratación, en todos los casos, con miras a suministrar a la Entidad el mejoramiento de las condiciones, por parte de quienes cuentan con la experiencia, al dedicarse a la actividad de que se trate.

Por todo lo anterior se considera conveniente para la entidad adelantar este proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia en la Modalidad de Selección abreviada.

En conclusión, encontramos que entre las ventajas de que el Ministerio de Educación Nacional realice el proceso a través de la Bolsa Mercantil se encuentran.

- Es vigilada por la Superintendencia Financiera y Contraloría General de la República
- Cuenta con un Sistema de Compensación y Liquidación de Negociaciones.
- El mercado ciego, la entidad no interactúa con posibles proveedores.
- Se cumplen todos los parámetros de la Agencia Nacional de Contratación Pública
- Agilidad en el proceso de contratación el cual se lleva en 22 días.
- Acompañamiento permanente. La experiencia anterior en las vigencias 2022, 2023. 2024 y 2025 nos mostró un ahorro del 20%. 32.07%, 28.44% y 51,31% respectivamente, con relación al tarifario de precios sin desmejorar la calidad.

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

DETERMINACIÓN DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Objeto: Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la bolsa mercantil de Colombia S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para adquirir la prestación de servicios especializados de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Educación Nacional

Presupuesto: Cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres millones trescientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete pesos m/cte., ($44.633.318.547).

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación*" desde el cual, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: "*Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales*" (Subrayado nuestro).

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP II, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La capacidad financiera y organizacional del sector debe analizarse teniendo en cuenta su comportamiento en las últimas vigencias, por lo que a continuación se evidencian, por lo menos, los indicadores citados en el decreto 1082 de 2015 y que son reportados en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con la información publicada en las bases de datos de SECOP II en cuanto a procesos contractuales y Estados Financieros por Sector, se realiza el análisis de las últimas vigencias disponibles para consulta, (2023, 2024 y 2025) de las empresas clasificadas en los sectores

catalogados bajo los códigos (UNSPSC), 801416 Gestión de eventos y 801419 Reuniones y eventos. El análisis se realiza tomando una muestra de 10 procesos con características similares al presente, adelantados durante las últimas vigencias por algunas entidades, con el fin de determinar a través de intervalos de confianza los rangos para establecer cada indicador.

N	Entidad	N° Proceso	Modalidad	Indicadores Financieros			Indicadores Organizacionales	
				Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	ROE - Rentabilidad del Patrimonio	ROA - Rentabilidad de activos
1	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SASI-18-2025	Selección abreviada subasta inversa	1,52	67%	2,40	12,0%	4,0%
2	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	141-SAMC-APOYOLOGISTICO-2025	Selección abreviada	1,86	61%	2,05	6%	6,0%
3	ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SS-SM-004-2025	Selección abreviada	1,90	68%	2,40	6,0%	5,0%
4	METRO DE BOGOTA SA	GCCC-LP-003-2025	Licitación pública	1,16	56%	1,19	6,0%	3,0%
5	APC COLOMBIA+	FAESM-23-SNC-CP-2025	Contratación régimen especial	1,50	55%	1,30	0,1%	1,0%
6	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-LP-380-2025	Licitación pública	1,26	59%	1,63	7,0%	2,0%
7	AGOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SGP-SASI-002-2024	Selección abreviada subasta inversa	1,50	54%	1,30	10,0%	6,0%
8	UAECD	UAECD-SASI-002-2023	Selección abreviada subasta inversa	1,50	60%	4,00	15%	7,0%
9	MUNICIPIO DE MONTERIA	SI-SGM-002-2023	Selección abreviada subasta inversa	1,50	62%	2,00	4,0%	4,0%
10	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	SA-MEN-03-2023	Contratación régimen especial	2,00	65%	3,00	11,0%	9,0%
Medidas de tendencia central				1,57	0,61	2,13	0,08	0,05
				1,50	0,61	2,03	0,07	0,05
Limites				2,00	0,68	4,00	0,15	0,09
				1,16	0,54	1,19	0,00	0,01
Muestra				10	10	10	10	10
Desviación estándar				0,27	0,05	0,88	0,04	0,02
Coeficiente de variación %				17,30	8,07	41,27	56,30	51,19

Fuente: SECOP II

En el Indicador de liquidez, la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación del 0,27 y un coeficiente de variación de 17,30%, que se toma como homogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%; con base a lo cual se determina que en el presente proceso el indicador de liquidez debe estar entre 1.4 y 2.

La muestra para el nivel de endeudamiento refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,05, un coeficiente de variación del 8,07%, que se toma como homogénea, por lo cual se aplica el valor de la media para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de nivel de endeudamiento debe estar entre 58% y 63%.

En el Indicador de cobertura de intereses la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,88 y un coeficiente de variación del 41,27%, que se toma como heterogénea, por lo

que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de Cobertura de Interés debe estar entre 1,6 y 2,5.

La muestra del indicador de rentabilidad del patrimonio refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,04, un coeficiente de variación del 56,30%, que se toma como heterogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador debe estar entre 4% y 9%.

En el Indicador de Rentabilidad sobre activos la muestra refleja una dispersión de datos con una volatilidad o desviación de 0,02 y un coeficiente de variación de 51,19%, que se toma como heterogénea, por lo que se aplica el valor de la mediana para estimar el intervalo de confianza con un 95%, el indicador de ROA debe estar entre 3% y 6%.

C**APACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO**

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

A. Indicadores de capacidad financiera

De acuerdo con Colombia compra eficiente, "*Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.*", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Índice de Liquidez: *"el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo."*
- Nivel de endeudamiento: *"el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."*
- Razón de cobertura de intereses: *"el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."*

B. Indicadores de capacidad organizacional.

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable."*, los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

- Rentabilidad del patrimonio: "*el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el*

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."

- Rentabilidad del activo: *"el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."*

C. Indicadores adicionales

Es importante para el presente proceso establecer indicadores adicionales teniendo en cuenta que están relacionados con el objeto del contrato en pro de minimizar los riesgos, y que reflejen la eficiente actividad económica del oferente, los cuales serán analizados bajo los mismos parámetros de la información financiera contenida en el RUP.

- Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente). Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

- Patrimonio (Activo total - Pasivo total). Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El Ministerio de Educación Nacional, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas, estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos del proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y organizacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Ministerio establece los siguientes para el presente proceso

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Índice de liquidez (L)	Mayor o igual a 1,6	Sí; L ≥ 1,6 Cumple Sí; L < 1,6 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado
Nivel de Endeudamiento (NE)	Menor o igual 61% Equivalente a 0,61	Sí; NE ≤ 61% Cumple Sí; NE > 61% No cumple
Índice de Cobertura (IC)	Mayor o igual a 2	Sí; IC ≥ 2 Cumple Sí; IC < 2 No cumple *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 7% Equivalente a 0,07	Sí; ROE ≥ 7% Cumple Sí; ROE < 7% No cumple
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a 5% Equivalente a 0,05	Sí; ROA ≥ 5% Cumple Sí; ROA < 5% No cumple

INDICADORES ADICIONALES		
Capital de trabajo (CT) = Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 36% del PO	Sí; CT ≥ 36% del PO Cumple Sí; CT < 36% del PO No Cumple
Patrimonio (PT) = cuenta de patrimonio total	Mayor o igual a 20% del PO	Sí; PT≥ 20% del PO Cumple Sí; PT < 20% del PO No Cumple *PO=Presupuesto Oficial del proceso

NOTA 1: Dichos indicadores se requieren con base al respectivo análisis del sector y las características propias del proceso para garantizar la pluralidad de oferentes y una evaluación objetiva de los proponentes.

Adicionalmente, a los indicadores estipulados en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con las características del proceso contractual que se adelanta, requiere verificar la liquidez operacional, por lo que se incluye el capital de trabajo y patrimonio dentro de la verificación de requisitos habilitantes financieros.

NOTA 2: La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo y patrimonio negativos, so pena de rechazo.

NOTA 3: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE

Este documento hace parte integral del Estudio Previo

IV. Fuentes de Información

Contexto económico
- DANE: **www.dane.gov.co**
- ANIF: **www.anif.gov.co**
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): **www.andi.gov.co**
- Banco de La República: **www.banrep.gov.co**
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
- Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: **www.dnp.gov.co**
- Asobancaria (economía y finanzas): **www.asobancaria.com**

Contexto técnico
- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones:
www.mintic.gov.co
- Información general: **www.losavancestecnologicos.com**
- Revista ComputerWorld (tecnología): **www.computerworld.com**

Contexto regulatorio
- Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

Contexto ambiental
- Ministerio del Medio Ambiente: **www.minambiente.gov.co**
- Ministerio de Minas y Energía: **www.minminas.gov.co**
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: **www.ica.gov.co**

Estudio de la oferta
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual

del usuario): **www.supersociedades.gov.co**
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): **www.mincit.gov.co**
- Superintendencias
- Sectoriales

Estudio de la demanda
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

Se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar